Asamblea Nacional
Acta
EN LA PRIMERA LEGISLATURA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2029
CORRESPONDIENTE AL 8 DE JULIO DE 2026

HORA DE INICIO: 4:38 P. M.

HONORABLES DIPUTADOS PRESENTES: Acosta Guerra, Jamis Gaspar; Adames Navarro, Crispiano; Afú Deceregа, Carlos Agustín; Andrade Rodríguez, Nixson; Archibold Chuito, Roberto; Arias Félix, Arquesio; Benavides Aguilar, Tomás Gabriel; Bloise Iglesias, Jorge Isaac; Brea Tristán, Francisco Javier; Brenes Medina de Chiari, Flor Isabel; Brenes S. de Vásquez, Alexandra María; Buchanan Joseph, Raphael; Camacho Castro, Luis Eduardo; Campos Lima, Miguel Ángel; Castañeda Guardia de Zapata, Dana Daris; Castañedas Valentín, Shirley De La Rosa; Castillero Barahona, Marcos Enrique; Castillo Cortez, Víctor De Jesús; Castrellón Barrios, Eliecer; Cedeño Herrera, Alaín Albenis; Cedeño Alvarado, Ernesto; Coba Martínez, Ariana Marisín; Cohen Salerno, Manuel; Chandler D´Orcy, Walkiria Aurora; Cheng Peñalba, Manuel; Chong Smith de Garay, Yamireliz Daymirelkis; De La Guardia Arrocha, Julio; Gómez, Osman Camilo; González López, Jorge Alberto; Guardia Jaén, Néstor Antonio; Guevara Rodríguez, Joan Manuel; Hernández Lacayo, Graciela Mercedes; Jackson Palma, Nelson; Lee Rentería de Huang, Patsy Cristina; Marín Nateron, Yuzaida Andrea; Mosquera Rivas, Isaac; Palacios Muñoz, Augusto Efraín; Pérez Barboni, José Antonio; Pineda Vergara, Raúl Gilberto; Pinilla Ríos, Didiano; Prado Castaño, Janine; Revello Tem, Rogelio Ricardo; Richards Tapia, Betserai Ayize; Romero García, Yesica; Salazar Ramírez, Jairo Ariel; Saldaña López, Carlos Eduardo; Samaniego Rodríguez, Manuel Alberto; Sucre Mejía, Javier Francisco; Thomas Horly, Olga Paulette; Vásquez Gutiérrez, Eduardo Enrique; Vega, Jhonathan Edir; Vergara Castillo, Edwin Antonio; Vigil López, Ricardo Agustín; Zamora Ibarra, Neftalí Omar; Ortega De León, Ariel Augusto; Rangel Vidales, Marco Mauricio; Garrido Vergara de Quiroz, Grettel Denisse; Caballero Cadastre, Lydia Norays; Gálvez Useda, Mercedes Aminta; Escala Vergara, Bolivar Enrique; Ríos Zapata, Ariel Aníbal; Díaz Concepción, Juan Domingo; González Quinzada, José Andrés; Pineda Rodríguez, César Alfredo, Pimentel Díaz, Margareth Juliene; Charris Ábrego, Luis Miguel; Pérez Cedeño de Polo, Gumercinda Edith; Thompson Bodder, Herminia Elsie.

HONORABLES DIPUTADOS AUSENTES: Vargas Centella, Jaime Edgardo; Batista Castillo, Luis Enrique.

HONORABLES DIPUTADOS EN LICENCIA: Batista Rodríguez de Guerra, Lilia Emérita; Carrasquilla Bonilla, Orlando Vladimir; Duke Walker, Luis Henrique; Gaitán Beitía, Eduardo Alejandro; Gálvez Evers, Sergio Rafael; Herrera, Jorge Luis; Jiménez Pitti, Medin; Ortega Rivera, Luis Omar; Robinson Grajales, Benicio Enacio; Rodríguez Batista de Rodríguez, Yarelis Anayansi; Rodríguez Degracia, Gertrudis; Ulate Rodríguez, Lenín Alberto; Vallarino Aparicio, Ariel Ulises; Varela Rodríguez, José Luis; Zúñiga Alvarado, Roberto José Federico.

CONTENIDO

Consideración del Cuórum……...1

Punto 1: Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día martes, 7 de julio de 2026. …..……11

Punto 2: Lectura de Correspondencia……..11

Punto 3: Periodo de incidencias……11

Punto 4: Elección de las Comisiones Permanentes de la Asamblea Nacional……..23

Punto 5: Tercer Debate al Proyecto de Ley 491 (Suspendido), Que promueve un fondo para la equiparación del ingreso de jubilados y pensionados cuyo monto sea inferior a seiscientos balboas……23

Punto 6: Segundo debate al Proyecto de Ley 119 (Suspendido), Que modifica y adiciona artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación……..23

Punto 7: Segundo Debate al Proyecto de Ley 443 (Suspendido), Que modifica la Ley 42 de 20 de abril de 2011, que establece lineamientos para la política nacional sobre biocombustibles y energía eléctrica a partir de biomasa en el territorio nacional, modifica un artículo del Código Fiscal y dicta otra disposición……23

Punto 8: Segundo Debate al Proyecto de Ley 313 (Suspendido), Que modifica la Ley 37 de 2009, Que Descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones……23

Punto 9: Segundo Debate al Proyecto de Ley 594, Que modifica y adiciona artículos al texto único de la Ley 49 de 1984, que adopta el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional……23

En la ciudad de Panamá, el ocho de julio de dos mil veintiséis, siendo las cuatro y treinta y ocho minutos de la tarde y luego de comprobado el cuórum, la **H.D. Shirley De La Rosa Castañedas Valentín, Presidenta de la Asamblea Nacional,** inició la Sesión Ordinaria de la Primera Legislatura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Periodo Constitucional 2024-2029, efectuada en el Palacio Justo Arosemena.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL

Orden del día

De la sesión ordinaria que ha de efectuar la Asamblea Nacional miércoles, 8 de julio de 2026.

1. Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día martes, 7 de julio de 2026.
2. Lectura de correspondencia.
3. Período de incidencias.
4. Elección de las Comisiones Permanentes de la Asamblea Nacional.
5. Tercer Debate al Proyecto de Ley 491 (Suspendido), Que promueve un fondo para la equiparación del ingreso de jubilados y pensionados cuyo monto sea inferior a seiscientos balboas.
6. Segundo Debate al Proyecto de Ley 119 (Suspendido), Que modifica y adiciona artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.
7. Segundo Debate al Proyecto de Ley 443 (Suspendido), Que modifica la Ley 42 de 20 de abril de 2011, que establece lineamientos para la política nacional sobre biocombustibles y energía eléctrica a partir de biomasa en el territorio nacional, modifica un artículo del Código Fiscal y dicta otra disposición.
8. Segundo Debate al Proyecto de Ley 313 (Suspendido), Que modifica la Ley 37 de 2009, Que Descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones.
9. Segundo Debate al Proyecto de Ley 594, Que modifica y adiciona artículos al texto único de la Ley 49 de 1984, que adopta el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.
10. Tercer Debate al Proyecto de Ley 478, Que crea el mercado competitivo de descuento de facturas certificadas públicas y privadas para la reactivación económica.
11. Segundo Debate al Proyecto de Ley 464, Que establece la implementación de semáforos inclusivos para personas con discapacidad, con tecnología sonora en toda la República de Panamá.
12. Segundo Debate al Proyecto de Ley 486, Que crea el Centro Agroindustrial y Bioeconómico de la Provincia de Panamá Oeste.
13. Segundo Debate al Proyecto de Ley 108, Que modifica y adicionan artículos a la Ley 70 de 2012 y modifica un artículo al Código Penal y dicta otras disposiciones.
14. Segundo Debate al Proyecto de Ley 586, Que declara el 22 de junio como Día del Congreso Anfictiónico de Panamá, convocado por el Libertador Simón Bolívar.
15. Segundo Debate al Proyecto de Ley 350, Que establece el Derecho al olvido oncológico y dicta otras disposiciones.
16. Segundo Debate al Proyecto de Ley 85, Que modifica la Ley 175 de 2020, a fin de asegurar la preservación de monumentos históricos ante sucesos originados por casos fortuitos.
17. Segundo Debate al Proyecto de Ley 87, Que establece una Estrategia de Servicios Psicoeducativos, Psicopedagógicos y Servicio de Apoyo Educativo.
18. Segundo Debate al Proyecto de Ley 27, Que transparenta gestiones dentro de la administración pública.
19. Segundo Debate al Proyecto de Ley 222, Que modifica el Código Procesal Penal y toma medidas contra Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Drogas y Tráfico Ilícito de Migrantes.
20. Segundo Debate al Proyecto de Ley 106 (Suspendido) Que transparenta las actas y otros archivos del Consejo de Gabinete.
21. Segundo Debate al Proyecto de Ley 459, Que modifica la Ley 49 de 2007, que regula la profesión de desarrollista comunitario y dicta otras disposiciones.

22. Segundo Debate al Proyecto de Ley 104 (Suspendido), Que establece criterios generales para la creación del Programa de flexibilidad académica para estudiantes de alto rendimiento deportivo, cultural y artístico del sistema educativo panameño.
23. Segundo Debate al Proyecto de Ley 43, Que modifica la Ley 3 de 1985, que establece un régimen de intereses preferenciales en ciertos préstamos hipotecarios, y dicta otras disposiciones.
24. Segundo Debate al Proyecto de Ley 25, Que modifica artículo de la Ley 45 de 31 de octubre de 2007, sobre protección al consumidor y defensa de la competencia.
25. Segundo Debate al Proyecto de Ley 180, Que adiciona artículos a la Ley 12 de 1956, que crea la Dirección Nacional de Recursos Humanos en el Ministerio de Educación y modifica artículos de la Ley 47 de 1946.
26. Segundo Debate al Proyecto de Ley 88, Que crea el Programa de Apoyo Educativo y dicta otra disposición.
27. Segundo Debate al Proyecto de Ley 107, Que establece la protección de la integridad e indemnidad sexual de las personas menores de edad y modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley 69 de 2007.
28. Segundo Debate al Proyecto de Ley 128, Que adiciona artículos al Código Penal.
29. Segundo Debate al Proyecto de Ley 157, Que modifica la Ley 289 de 2022, Que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas en la República de Panamá.
30. Segundo Debate al Proyecto de Ley 35, Que establece y regula la formación dual como modalidad educativa en el territorio nacional.
31. Segundo Debate al Proyecto de Ley 41, Que modifica fracciones arancelarios con el objetivo de incrementar el arancel de importación de la panela ola raspadura y dicta otras disposiciones.
32. Segundo Debate al Proyecto de Ley 101, Que establece el Programa de Educación Fiscal en la República de Panamá.
33. Segundo Debate al Proyecto de Ley 184, Que establece normas de transparencia para las federaciones deportivas.
34. Segundo Debate al Proyecto de Ley 280, Por la cual se establece el programa nacional de proyecciones audiovisuales educativas y el fomento del teatro y arte en comunidades rurales.
35. Segundo Debate al Proyecto de Ley 250, Que modifica el Artículo 717 del Código Fiscal de la República de Panamá.
36. Segundo Debate al Proyecto de Ley 97, Que modifica algunos artículos de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación y dicta otras disposiciones.
37. Segundo Debate al Proyecto de Ley 284, Que garantiza el acceso gratuito a estacionamientos para contribuyentes en oficinas públicas con atención presencial.
38. Segundo Debate al Proyecto de Ley 237, Que crea la Red de Retención y Reinserción Escolar.
39. Segundo Debate al Proyecto de Ley 324, Que garantiza el acceso gratuito a estacionamientos para contribuyentes en oficinas públicas con atención presencial.
40. Segundo Debate al Proyecto de Ley 325, Que limita la adquisición y venta de bienes del Estado por parte de servidores públicos con mando y jurisdicción durante el ejercicio de sus funciones y por un período de seis (6) meses posteriores a la culminación de las mismas.
41. Segundo Debate al Proyecto de Ley 351, Que adiciona artículos a la Ley 38 de 2014, Que establece la enseñanza obligatoria de la Educación Ambiental y la Gestión Integral de Riesgo de Desastres y dicta otras disposiciones y la Ley 57 de 2016, Que establece protección legal para las personas que auxilian y atienen emergencias y urgencias y dicta otras disposiciones.
42. Segundo Debate al Proyecto de Ley 333, Por la cual se declara Fiesta Folclórica el Festival Internacional del Manito Ocueño y se crea su Patronato.
43. Segundo Debate al Proyecto de Ley 353, Que establece el marco legal y cultural de las Bandas Musicales Independientes de la República de Panamá, se crea su Festival y su Patronato.
44. Segundo Debate al Proyecto de Ley 166, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 42 de 2012, General de Pensión Alimenticia.
45. Segundo Debate al Proyecto de Ley 243, Que establece la ruta ecoturística y cultural, Cuatro Caras de la Naturaleza, y establece medidas para su desarrollo y promoción.

46. Segundo Debate al Proyecto de Ley 376, Por la cual se modifica la Ley 70 de 1975, que crea el Instituto de Mercadeo Agropecuario y se determinan sus funciones.
47. Segundo Debate al Proyecto de Ley 281, Que establece el Programa Hambre Cero en los centros educativos del país y deroga la Ley 115 de 5 de diciembre de 2019 y la Ley 35 de 1995 sobre el Programa de Distribución del Vaso de Leche y Galleta Nutricional o Cremas Nutritivas Enriquecidas.
48. Segundo Debate al Proyecto de Ley 334, Que establece el Programa Nacional de educación en valores, prevención de la corrupción, ética, conciencia ambiental, no discriminación y patriotismo en la República de Panamá.
49. Segundo Debate al Proyecto de Ley 354, Por la cual se declaran monumentos históricos nacionales los edificios y los polígonos territoriales del Colegio José Remón Cantera, La Escuela Profesional Isabel Herrera Obaldía, y el Colegio Richard Neumann respectivamente.
50. Segundo Debate al Proyecto de Ley 75, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 1 de 11 de enero de 1965, Por la cual se crea el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos como Institución del Estado y se determina su organización, funciones y asignaciones.
51. Segundo Debate al Proyecto de Ley 359, Que modifica y adiciona artículos del Decreto Ley 8 de 15 de febrero de 2006, que reestructura el sistema de formación profesional, capacitación laboral en gestión empresarial.
52. Segundo Debate al Proyecto de Ley 366, Que adiciona artículos a la Ley 45 de 2007, que dicta normas sobre protección al consumidor y defensa de la competencia y otra disposición.
53. Segundo Debate al Proyecto de Ley 236, Que establece los Estándares Básicos de Aprendizaje (EBA).
54. Segundo Debate al Proyecto de Ley 238, Que establece un Sistema Nacional de Estadística Educativa, Centralizada y Pública (SINEE).
55. Segundo Debate al Proyecto de Ley 382, Que establece el marco de ética, transparencia y buen gobierno en las universidades oficiales de la República de Panamá.
56. Segundo Debate al Proyecto de Ley 239, Que establece un Sistema de Evaluación Continua mediante Pruebas Estandarizadas Nacionales e Internacionales (SECAPE) y deroga la Ley 434 de 13 de mayo de 2024.
57. Segundo debate al Proyecto de Ley 332, Que establece el Programa Nacional de Tutorías Educativas como política pública permanente del sistema educativo panameño.
58. Segundo Debate al Proyecto de Ley 355, Que establece el Régimen de Autogestión y Sostenibilidad Económica de los Coliseos y Estadios de Fútbol administrados por el Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES) y dicta otras disposiciones.
59. Segundo Debate al Proyecto de Ley 434, Que regula el uso de teléfonos celulares en todas las instituciones oficiales y particulares de centros Educación Básica, Media y Premedia.
60. Segundo Debate al Proyecto de Ley 442, Que conmemora a las víctimas de la dictadura militar.
61. Segundo Debate al Proyecto de Ley 349, Que establece la instalación, operación y uso de estaciones de transferencia municipales y máquinas automatizadas de recolección selectiva de residuos y dicta otras disposiciones.
62. Segundo Debate al Proyecto de Ley 95, Que crea el patronato del Hospital Regional Nicolás A. Solano, y dicta otras disposiciones.
63. Segundo Debate al Proyecto de Ley 419, Que crea el Patronato del Hospital Regional de Azuero Anita Moreno en la Provincia de Los Santos.
64. Segundo Debate al Proyecto de Ley 301, Que regula el arrendamiento turístico de inmuebles.
65. Segundo Debate al Proyecto de Ley 311, Que establece normativa por indemnización a daños vehiculares de particulares, empresas y transporte público ocasionadas por las instituciones gubernamentales y dicta otras disposiciones.
66. Segundo Debate al Proyecto de Ley 162, Empoderamiento Económico de las Mujeres Indígenas y dictan otras disposiciones.
67. Segundo Debate al Proyecto de Ley 339, Que modifica la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública y dicta otras disposiciones.

68. Segundo Debate al Proyecto de Ley 387, Que promueve la Ley marco de relocalización productiva y logística (nearshoring) en la República de Panamá.
69. Segundo Debate al Proyecto de Ley 322, Que adiciona artículos a la Ley 22 de 27 de junio de 2006 que regula la contratación pública.
70. Segundo Debate al Proyecto de Ley 473, Que Crea el Patronato del Centro de Formación y Desarrollo de Adolescentes (CEFODEA) de San Miguelito.
71. Segundo Debate al Proyecto de Ley 348, Que modifica artículos de la Ley 242 de 13 de octubre de 2021, Que regula el uso medicinal y terapéutico del cannabis y sus derivados y dicta otras disposiciones.
72. Segundo Debate al Proyecto de Ley 285, Que establece un respaldo económico a los microempresarios del turismo en Panamá.
73. Segundo Debate al Proyecto de Ley 384, Que Modifica y adiciona Artículos del Código Penal relacionados con los delitos contra la identidad y tráfico de personas menores de edad.
74. Segundo Debate al Proyecto de Ley 372, Que modifica y adiciona artículos del Código Penal.
75. Segundo Debate al Proyecto de Ley 319, Por la cual se reforma el artículo 77 de la Ley 32 del 8 de noviembre del 1984, debidamente modificada por la Ley 351 del 22 de diciembre del 2022, de la Contraloría General de la República.
76. Segundo Debate al Proyecto de Ley 477, Que modifica la Ley 76 de 15 de noviembre de 2010, que crea la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENA), y dicta disposiciones.
77. Segundo Debate al Proyecto de Ley 210, Que modifica la Ley 15 del 28 de abril de 1995.
78. Segundo Debate al Proyecto de Ley 234, Por el cual se establecen medidas en la señalización Vial en Obras Públicas en la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
79. Segundo Debate al Proyecto de Ley 484, Por la cual se modifica la Ley 69 de 2001, que regula la actividad panelera o de la raspadura.
80. Segundo Debate al Proyecto de Ley 74, Ley Integral de la Industria de los Deportes Electrónica.
81. Segundo Debate al Proyecto de Ley 323, Que transparenta y comunica el uso de los excedentes económicos entregados por el Canal de Panamá y promueve el fortalecimiento y difusión de la identidad nacional.
82. Segundo Debate al Proyecto de Ley 370, Que establece medidas de protección a los consumidores ante interrupciones en los servicios de electricidad y telecomunicaciones y dicta otra disposición.
83. Segundo Debate al Proyecto de Ley 455, Que reduce el costo de energía eléctrica promoviendo el autoconsumo de energía eléctrica en la República de Panamá, y dicta otras disposiciones.
84. Segundo Debate al Proyecto de Ley 447, Que crea el Instituto Nacional de la Mujer y dicta otras disposiciones.
85. Segundo Debate al Proyecto de Ley 389, Que establece la obligación de electrificación total en los distritos donde se ubican proyectos hidroeléctricos y dicta otras disposiciones.
86. Segundo Debate al Proyecto de Ley 480, Que crea el Patronato del Estadio Kenny Serracín.
87. Segundo Debate al Proyecto de Ley 481, Que establece un fondo nacional de becas agropecuarias y dicta otras disposiciones.
88. Segundo Debate al Proyecto de Ley 378, Que protege, conserva y restaura la cuenca hidrográfica del Río Caimito y establece un régimen de gestión integral de sus recursos hídricos.
89. Segundo Debate al Proyecto de Ley 141, Que establece medidas de prevención, sensibilización y difusión permanente contra la violencia infantil y adolescentes.
90. Segundo Debate al Proyecto de Ley 501, Que modifica la Ley 22 de 2006, ordena por la Ley 153 de 2020, para establecer plazos máximos de pago a micro, pequeña y mediana empresas en la contratación pública.
91. Segundo Debate al Proyecto de Ley 373, Que crea el programa educativo penitenciario.
92. Segundo Debate al Proyecto de Ley 357, Que establece medidas especiales para la Remediación, Restauración Ecológica y Manejo Sostenible de la Cuenca Hidrográfica del Río La Villa y dicta otras disposiciones.

93. Segundo Debate al Proyecto de Ley 516, Que declara patrimonio cultural material panameño al edificio de los Archivos Nacionales.
94. Segundo Debate al Proyecto de Ley 410, Que regula y limita la actividad de Cabildeo en la República de Panamá.
95. Segundo Debate al Proyecto de Ley 533, Que declara como fiesta folclórica nacional el Festival Folclórico de la Pollera Veragüense y crea su Patronato.
96. Segundo Debate al Proyecto de Ley 514, Por el cual se declara Patrimonio Cultural Material al Puente sobre el Río Changuinola, ubicado en la Provincia de Bocas del Toro.
97. Segundo Debate al Proyecto de Ley 549, Por la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y la Unión Internacional de Telecomunicaciones relativo al Establecimiento de una Oficina de Área de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en la República de Panamá, firmado en Ginebra el 9 de diciembre de 2025 y en Panamá el 22 de diciembre de 2025.
98. Segundo Debate al Proyecto de Ley 550, Por la cual se aprueba el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita, hecho en París el 16 de junio de 2025.
99. Segundo Debate al Proyecto de Ley 525, Que modifica un artículo de la Ley 42 de agosto de 2012, General de Pensión Alimenticia.
100. Segundo Debate al Proyecto de Ley 471, Que establece un programa de educación segura para comunidades rurales de difícil acceso.
101. Segundo Debate al Proyecto de Ley 472, Por el cual se modifica y adicionan artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación sobre el calendario escolar diferenciado.
102. Segundo Debate al Proyecto de Ley 547, Se declara la “Casa Blanca”, como monumento que constituye patrimonio cultural material inmueble y se dicta otras disposiciones.
103. Segundo Debate al Proyecto de Ley 496, Que aprueba el Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Administración y deroga el Libro I de la Ley 38 de 31 de julio de 2000.
104. Segundo Debate al Proyecto de Ley 497, Que regula el Procedimiento Administrativo General y subroga disposiciones del Libro II de la Ley 38 de 31 de julio de 2000.
105. Segundo Debate al Proyecto de Ley 469, Que establece un apoyo económico por parte del Estado a las Asociaciones y/o Juntas de Carnaval o Carnavalitos formalmente constituidas.
106. Segundo Debate al Proyecto de Ley 537, Que modifica la Ley 6 del 3 de febrero de 1997, Que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad y dicta otras disposiciones.
107. Segundo Debate al Proyecto de Ley 308, Que democratiza el acceso a la energía renovable mediante el neteo remoto y las comunidades solares.
108. Segundo Debate al Proyecto de Ley 264, Que establece el Régimen de Nacimientos Saludables en la República de Panamá.
109. Segundo Debate al Proyecto de Ley 545, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 33 de 2018, que establece la política basura cero, para regular la gestión integral de residuos en eventos y actividades de concurrencia masiva.
110. Segundo Debate al Proyecto de Ley 426, Que regula los servicios en línea y redes sociales para la protección digital de los niños, niñas y adolescentes en la República de Panamá.
111. Segundo Debate al Proyecto de Ley 560, Que crea la Orden Nacional al Honor Futbolístico Luis “Matador” Tejada Hansell.
112. Segundo Debate al Proyecto de Ley 535, Que declara conjunto monumental histórico al Barrio Bolívar de la Ciudad de David y crea su Patronato.
113. Segundo Debate al Proyecto de Ley 297, Que fortalece y amplia los Programas de Educación para Jóvenes y Adultos en la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
114. Segundo Debate al Proyecto de Ley 553, Que adiciona artículos a la Ley 80 de 2012, sobre incentivos para el fomento de la actividad turística y dicta otras disposiciones.
115. Segundo Debate al Proyecto de Ley 307, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 11 de 2011, General de la Artesanía Nacional, y dicta otras disposiciones.
116. Segundo Debate al Proyecto de Ley 582, Que modifica la Ley 14 de 2009, Que crea la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

117. Segundo Debate al Proyecto de Ley 500, Que modifica y adiciona artículos al Código Fiscal y dicta otras disposiciones.
118. Segundo Debate al Proyecto de Ley 160, Que modifica la Ley 52 de 27 de octubre de 2016, que establece la obligación de mantener información financiera para determinadas personas jurídicas y dicta otras disposiciones.
119. Segundo Debate al Proyecto de Ley 226, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 6 de junio de 1987, sobre beneficio a los jubilados, pensionados y tercera edad y dicta otras disposiciones.
120. Segundo Debate al Proyecto de Ley 531, Que regula/permite los tatuajes corporales temporales permanentes en los Servicios Públicos.
121. Segundo Debate al Proyecto de Ley 463, Que modifica la Ley 21 de 2010 y establece la obligación de identificar, señalizar y regular las zonas de alta accidentalidad vial en la República de Panamá.
122. Segundo Debate al Proyecto de Ley 504, Por la cual se fortalece la contratación pública en la República de Panamá y se crea el listado público digital de personas naturales jurídicas que son condenadas penalmente y/o sancionadas administrativamente contra la administración.
123. Segundo Debate al Proyecto de Ley 576, Que regula la facturación de servicios de prestación continúa y los efectos de su suspensión.
124. Segundo Debate al Proyecto de Ley 556, Que promueve la libre competencia, regula la concentración económica en el mercado de telecomunicaciones y fortalece la protección de los usuarios.
125. Segundo Debate al Proyecto de Ley 523, Que modifica los artículos 79 y 114, y adiciona otros artículos a la Ley 45 de 2007, que dicta normas sobre protección al consumidor y defensa de la competencia.
126. Segundo Debate al Proyecto de Ley 579, Que modifica una disposición del Código de Recursos Minerales y dicta otras disposiciones.
127. Segundo Debate al Proyecto de Ley 415, Que crea el Sistema Digital Universal de Créditos Académicos (SDUCA) y dicta otras disposiciones.
128. Segundo Debate al Proyecto de Ley 364, Que establece los requisitos mininos del tesorero (a) de los Municipios, Juntas Comunales y Concejos de Coordinación Comarcal en la República de Panamá.
129. Segundo Debate al Proyecto de Ley 511, Que modifica la Ley 54 de 2011 para establecer la subcategoría de Residente Permanente en calidad de Profesional del Deporte dentro de categoría de Residente Permanente.
130. Segundo Debate al Proyecto de Ley 408, Que incrementa la pena a los funcionarios públicos que cobran y no trabajan.
131. Segundo Debate al Proyecto de Ley 194, Ley de protección, conservación y fomento de arbolado y áreas verdes en proyectos residenciales, zonas urbanas, rurales y sus municipios.
132. Segundo Debate al Proyecto de Ley 567, Que regula el uso y operación de aeronaves no tripuladas en la actividad agropecuaria, en la República de Panamá.
133. Segundo Debate al Proyecto de Ley 546, Que modifica artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, sobre reutilización de textos escolares.
134. Segundo Debate al Proyecto de Ley 548, Que incorpora los Centros Familiares y Comunitarios de Educación Inicial (CE.FA.C.E.I.) al Subsistema Regular de Educación Inicial del Ministerio de Educación, y dictan otras disposiciones.
135. Segundo Debate al Proyecto de Ley 559, Que modifica y adiciona disposiciones a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, en materia de regulación, vigencia, reutilización y comercialización de textos, útiles, uniformes escolares y recursos didácticos.
136. Segundo Debate al Proyecto de Ley 587, Que declara el 5 de julio de cada año como el día de la Numismática panameña.
137. Segundo Debate al Proyecto de Ley 588, Que establece la Gobernanza Adaptativa de la Inteligencia Artificial de Panamá.
138. Segundo Debate al Proyecto de Ley 298, Que modifica tres artículos de la Ley 33 de 10 de mayo de 2012 que crea dos distritos y seis corregimientos en las Comarca Ngäbe Buglé, por

la cual se intercambia el nombre de los corregimientos Valle Bonito y Alto Bilingüe, se unifica el nombre de un Distrito y dicta otras disposiciones.

139. Segundo Debate al Proyecto de Ley 425, Que modifica la Ley 134 de 2013, que establece equiparación económica para las personas con discapacidad.
140. Segundo Debate al Proyecto de Ley 456, Que regula la instalación, protección, mantenimiento y gestión del Sistema de Hidrantes en la República de Panamá.
141. Segundo Debate al Proyecto de Ley 304, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 41 de 20 de julio de 2004, que crea un régimen especial para el establecimiento del área económica especial Panamá-Pacifico, y una entidad autónoma del Estado, denominada agencia del área económica especial Panamá-Pacifico.
142. Segundo Debate al Proyecto de Ley 552, Que establece normas de transparencia y equilibrio en los contratos de crédito del sistema bancario.
143. Segundo Debate al Proyecto de Ley 580, Que establece un régimen tarifario especial para los Sistemas de Acueductos Comunitarios en la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
144. Segundo Debate al Proyecto de Ley 578, Que optimiza la verificación del permiso de ocupación en el otorgamiento y renovación de avisos de operación a través de la plataforma Panamá Emprende y dicta otras disposiciones.
145. Segundo Debate al Proyecto de Ley 515, Que establece la igualdad del voto en las elecciones de autoridades universitarias de las universidades oficiales de la República de Panamá.
146. Segundo Debate al proyecto de Ley 379, Que regula el derecho a huelga de los docentes y adicionan artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.
147. Segundo Debate al Proyecto de Ley 592, Que regula la inclusión educativa y la no discriminación de las personas con epilepsia en el sistema educativo panameño y dicta otras disposiciones.
148. Segundo Debate al Proyecto de Ley 602, Se declara el Festival Folklórico Nacional del Toro Galán de La Chorrera, como evento de carácter nacional e internacional.
149. Segundo Debate al Proyecto de Ley 603, Que declara Patrimonio Inmaterial de Panamá el Festival Folclórico del Tambor Peligreño y crea su Patronato.
150. Segundo Debate al Proyecto de Ley 604, Que modifica la Ley 488 del 2025, del Texto Único de la Ley 16 de 1995, que reorganiza el Instituto Nacional de Deportes, relativos al Programa de Alto Rendimiento Deportivo y de Medicina Aplicada al Deporte.
151. Segundo Debate al Proyecto de Ley 532, Que establece el porcentaje de reclutamiento y Contratación laboral de trabajadores calificados que residan físicamente en las comunidades, corregimientos o Distritos en donde se desarrollen obras de infraestructuras que son financiadas por el Estado y ejecutadas por las empresas privadas.
152. Segundo Debate al Proyecto de Ley 440, Que aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones IV, adoptado por la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), el 10 de marzo de 2024.
153. Segundo Debate al Proyecto de Ley 519, Que crea la ventanilla única digital para la tramitación de permisos para la celebración de espectáculos artísticos culturales, folclóricos y deportivos.
154. Segundo Debate al Proyecto de Ley 198, Que dicta la Ley General de Deporte y establece otras disposiciones.
155. Segundo Debate al Proyecto de Ley 613, Que crea el Festival Nacional del Acordeón Dorindo Cárdenas y su Patronato.
156. Segundo Debate al Proyecto de Ley 614, Que reconoce el Festival Nacional del Bollo y el Chicheme Chorrerano y crea su patronato.
157. Segundo Debate al Proyecto de Ley 615 Que declara el 18 de noviembre de cada año el Día para la Prevención de la Explotación, los Abusos y la Violencia Sexuales Contra los Niños y Promover la Sanación de sus Efectos.
158. Segundo Debate al Proyecto de Ley 622, Que adiciona un artículo a la Ley 288 del 10 de marzo de 2022 "Que Crea la Universidad Autónoma de los Pueblos Indígenas.
159. Segundo Debate al Proyecto de Ley 465, Que crea el Comité Nacional de Investigación Animal de Panamá (CNIAP) y dicta otras disposiciones.

160. Segundo Debate al Proyecto de Ley 466, Que modifica la Ley 47 de 22 de noviembre de 1984, Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia y/o kinesiología en el territorio nacional y se da estabilidad.
161. Segundo Debate al Proyecto de Ley 585, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 35 de 30 de mayo de 2018, Que regula los servicios de sangre y transfusiones sanguíneas.
162. Segundo Debate al Proyecto de Ley 190, Que preserva las rompientes y ecosistemas clave de alto valor ambiental apropiada.
163. Segundo Debate al Proyecto de Ley 505, Que modifica y adiciona disposiciones a la Ley 45 de 1995, y al Código Fiscal.
164. Segundo Debate al Proyecto de Ley 502, Que modifica artículos de la Ley 34 de 2008 de Responsabilidad Social Fiscal y dicta otras disposiciones.
165. Segundo Debate al Proyecto de Ley 495, Que modifica la Ley 24 de 2006, que declara de orden público y de interés social las actividades de regulación y titulación masiva de tierras que ejecuta el estado y adopta otras disposiciones.
166. Segundo Debate al Proyecto de Ley 542, Que modifica artículos de la Ley 4 de 17 de mayo de 1994, Por la cual se establece el sistema de intereses preferenciales al sector agropecuario y se toman otras medidas.
167. Segundo Debate al Proyecto de Ley 287, Ruta del Trapiche y la Panela.
168. Segundo Debate al Proyecto de Ley 305, Que establece el marco regulatorio para la venta de vehículos por parte de importadores, concesionarios o distribuidores y establece obligaciones en su comercialización.
169. Segundo Debate al Proyecto de Ley 554, Que regula la forma integral a las promotoras de viviendas, fortalece la protección del adquiriente inmobiliario, actualiza el régimen de propiedad horizontal y establece medidas contra el abandono de proyectos en la República de Panamá.
170. Segundo Debate al Proyecto de Ley 555, Que regula la promoción e implementación del hidrógeno verde como combustible en la República de Panamá.
171. Segundo Debate al Proyecto de Ley 539, Que modifica artículos de la Ley 40 de 1999, del Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la adolescencia.
172. Segundo Debate al Proyecto de Ley 561, Que adiciona un numeral al artículo 17 de la Ley 106 de 1973 del Régimen Municipal.
173. Segundo Debate al Proyecto de Ley 436, Que crea juzgados de tránsito a nivel nacional y dicta otras disposiciones.
174. Segundo Debate al Proyecto de Ley 196, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 6 de 1 de febrero de 2006, Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones.
175. Segundo Debate al Proyecto de Ley 636, Que modifica la Ley 76 de 2019 que aprueba el Código de Procedimiento Tributario de la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
176. Segundo Debate al Proyecto de Ley 637, Que crea el Sistema Nacional de Integración Logística, Marítima y Portuaria en Panamá.
177. Segundo Debate al Proyecto de Ley 490, Que establece el marco general para el uso prioritariamente deportivo y la gestión de las canchas municipales.
178. Informe de Comisiones, de Grupos Especiales o de Comitivas, que no acompañen ningún Proyecto de Ley.
179. Lo que propongan los honorables diputados.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Someto a consideración el orden del día. ¿Aprueba el Pleno el orden del día?

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Ha sido aprobado, señora Presidenta.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Queda adoptado. Señora Secretaria, indique el primer punto del orden del día.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Punto 1 del orden del día: Consideración del Acta de la sesión ordinaria del martes, 7 de julio de 2026.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
En discusión el Acta de la sesión ordinaria del día martes, 7 de julio de 2026. ¿Aprueba el Pleno el Acta de la sesión ordinaria del martes, 7 de julio de 2026?

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Ha sido aprobada, señora Presidenta.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Queda adoptada. Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Punto 2 del orden del día: Lectura de correspondencia.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Sírvase leer la correspondencia.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA
Nota del honorable diputado José Luis Varela Rodríguez, Bancada Partido Panameñista, en la que comunica que la bancada del Partido Panameñista quedó conformada de la siguiente manera:

- Honorable diputado José Luis Varela Rodríguez, coordinador.
- Honorable diputado Francisco Brea, subcoordinador.

Resumen de notas que habilitan a los honorables diputados suplentes para su actuación en el Pleno en la sesión ordinaria de hoy, martes 7 de julio de 2026.

- Nota del honorable Gertrudis Rodríguez, en la que informa que actuará en las sesiones del 8 al 31 de julio de 2026, con el honorable diputado suplente César Pineda.
- Nota del honorable diputado Jamis Acosta, en la que actuará en las sesiones del 8 y 9 de julio de 2026, con la honorable diputada suplente Stephanie Barrios.
- Nota de la honorable diputada Lilia Batista, en la que informa que actuará en la sesión de hoy, 8 de julio de 2026, con el honorable diputado suplente Ariel Ortega.

Fin de la lectura de correspondencia.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Punto 3 del orden del día: Periodo de incidencias.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Declaro un receso.

(RECESO)

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Se reanuda la sesión. Señora Secretaria, indique la cantidad de oradores registrados y el tiempo que le corresponde a cada diputado.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Señora Presidenta, hay veintiún (21) honorables diputados anotados para el periodo de incidencia, por lo que le corresponde un minuto y veinte segundos a cada diputado.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Iniciamos el periodo de incidencia con la participación del honorable diputado Ernesto Cedeño.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
¡Bendiciones Panamá, en Dios hay esperanza! Un mensaje a nuestros amigos diputados y los coordinadores de bancada ojalá se motiven para que prontamente presenten la lista de los integrantes a la Presidencia de la Asamblea para que, por favor, podamos iniciar las reuniones en la conformación de las comisiones.

El diputado tiene dos funciones en este Parlamento, en el Pleno, que estamos la mayoría en las comisiones. Yo solo he presentado… Anteproyectos y uno que presento ahora y no puede ser que no puedan iniciar las comisiones porque algunas bancadas, acabo de descubrir, no han dicho que están ya habilitadas para reunirnos todos los coordinadores de bancada para poder cuadrar en la medida de lo posible los consensos para la formación de las comisiones.

Es fácil decir descuéntele a tal diputado por A o tal diputado por B. Dentro del tiempo, apúrense para que lo presenten rápidamente y así, juntamente con la junta directiva, que no tiene ninguna responsabilidad, porque no se han conformado las comisiones, la responsabilidad la tenemos nosotros. Y ojalá que en momentos rápidos la podamos presentar para que de alguna u otra manera podamos descongestionar todos los Anteproyectos que están en las diversas comisiones. Bendiciones y saludos a todos.

Huelga añadir que ya Seguimos está habilitado desde hace tiempo…, estamos habilitados para seguir con las conversaciones del caso. Gracias.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Tiene la palabra la honorable diputada Paulette Thomas.

—H.D. OLGA PAULETTE THOMAS HORLY
Buenas tardes, señora Presidenta, buenas tardes, colegas. Hoy, cientos de familias del corregimiento de Calidonia enfrentan una difícil situación al permanecer en caserones y edificios temporales, tras haber sido damnificadas por incendios o daños irreparables en sus viviendas.

Agradecemos a la representante del corregimiento, Yatzumaly Worrell, por su interés y la labor que desempeña sobre este asunto. Solo en calle P de San Miguel, doscientas sesenta y siete familias viven desde el año 2021, en albergues temporales sin que hasta la fecha hayan recibido una respuesta definitiva por parte del Ministerio de Vivienda. Estamos hablando de ciudadanos que sobreviven en condiciones inaceptables esperando una solución que no puede seguir postergándose.

Por ello, hacemos un respetuoso, pero firme llamado al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para que atienda con carácter de urgencia esta problemática, establezca una ruta clara de solución y garantice a estas familias el derecho fundamental a una vivienda digna. No podemos permitir que la espera se convierta en abandono, estas familias necesitan respuestas y las necesitan ahora.

Agradezco, señor Secretario, que esta incidencia pueda ser enviada al ministro de vivienda y ordenamiento territorial, el ingeniero Jaime Antonio Jované. Muchas gracias.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Tiene la palabra el honorable diputado Roberto Archibold. La diputada Gumercinda le cede sus minutos.

—H.D. ROBERTO ARCHIBOLD CHUITO
Buenas tardes, señora Presidenta. Desde que llegué a esta Asamblea, en reiteradas ocasiones hemos hablado sobre las condiciones de los centros educativos en nuestro circuito 12-1, región que ha sido olvidada por muchos gobiernos. Quisiera reiterar también en esta oportunidad, cómo se encuentra nuestra escuela, nuestro centro educativo en esta región.

Por ejemplo, en Piedra Roja, como se puede observar en pantalla, que estos centros educativos cuentan con una población de ochocientos estudiantes. Una escuela fundada hace treinta años, con paredes de madera, de zinc, de bambú, pisos de tierra, falta de mobiliario. Asimismo, se encuentran en malas condiciones los otros centros educativos en las diferentes comunidades de nuestro circuito.

También podemos decir en la escuela de Mutari, Tolote, el mismo centro educativo de Coronte, donde hace quince años no se les da mantenimiento a estas escuelas, por lo que se observa el deterioro inminente de estos centros educativos, donde los estudiantes corren peligro de que les pueda caer encima.

Señora ministra, yo le puedo decir aquí que estos centros a los que nos referimos no es que la población haya migrado de un día para otro y que hoy está exigiendo las condiciones necesarias para que estos niños puedan tener aulas dignas en nuestro circuito 12-1.

Señora ministra, también quisiera pedirle que ese presupuesto millonario asignado al Ministerio de Educación pueda permear a esta población humilde, donde todos los días hay situaciones que afectan a nuestra población, en este caso, a los centros educativos de nuestro circuito, que están en malas condiciones desde hace mucho tiempo. Muchas gracias, señora Presidenta.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Tiene la palabra la honorable diputada Graciela Hernández Lacayo.

—H.D. GRACIELA MERCEDES HERNÁNDEZ LACAYO
Buen día, Panamá. Gracias, señora Presidenta. Esto aplica para todos, para los que estamos aquí y para todos los ciudadanos que nos acompañan. Lo más importante para transformar algo es empezar por uno mismo. Si yo quiero que algo fuera de mí se transforme, lo primero que debo transformar es a mí mismo.

Hoy tenemos una gran responsabilidad y también una gran oportunidad. El Reglamento Interno que aprobaremos no se puede posponer más y tampoco puede rendir a intereses particulares. Debe ser lo más efectivo y eficiente para que satisfaga las necesidades que este país requiere.

Es momento de ponernos de acuerdo y construir un reglamento que fortalezca este Órgano, que dignifique el trabajo de todos los colaboradores y que nos permita desempeñar mejor nuestra labor. Hay muchas Leyes importantes esperando ser discutidas y la ciudadanía espera resultados. Eso implica las Leyes que a algunos no les gusta.

No podemos prolongar más lo que hay que cambiar para mejor. Quienes tienen años en esta Asamblea, saben el desgaste que ha sufrido su imagen. Precisamente por eso, esta es una oportunidad histórica para procurar la confianza ciudadana. La forma que actuemos hoy será el reflejo del compromiso que realmente tenemos por Panamá.

Hagamos que este reglamento fortalezca la institución, genere transparencia, pero nunca olvidemos que, aunque cambiemos el reglamento, si no nos transformamos a cada uno de nosotros para hacer mejor nuestro trabajo y ser un mejor ciudadano, probablemente nada cambie. Gracias.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Tiene la palabra el honorable diputado José Antonio Pérez Barboni.

—H.D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ BARBONI
Gracias, señora Presidenta. El día de hoy me quiero referir a los pagos pendientes del CEPANIM. Muchos adultos mayores han contactado a mi despacho y a mi equipo para comunicarme que no solamente es un proceso tedioso y largo al acercarse a las sucursales del Banco Nacional para cobrar estos certificados que tienen fechas de vencimiento entre el año 2029 y 2032, sino que también los intereses que se le aplican para un descuento a estos certificados, si quieren negociarse de forma anticipada, son totalmente desproporcionales.

Estamos hablando de que, si uno de estos jubilados o una de estas personas decide acercarse con el certificado al Banco Nacional y lo negocia, se le está descontando alrededor de entre el 15 y 26% del valor total del certificado. Esto es un valor totalmente irrisorio por la cifra que al final terminan recibiendo estas personas.

Si uno de estos certificados son cien balboas, se le puede quitar hasta veintiséis balboas del monto del certificado total. Esa no es una situación que podemos seguir permitiendo en una economía que no ha disparado todavía en este país y que definitivamente el alto costo de la vida para muchos de estos jubilados es una realidad.

Y lo vemos, por ejemplo, con proyectos como el de la colega Graciela Hernández, que ha buscado equiparar esta falta de recursos que estos jubilados tienen. Es por eso que le hacemos un llamado contundente al director del Banco Nacional, para que agilice el proceso de que los jubilados puedan acceder al monto de sus certificados del CEPANIM y, asimismo, que el Ministerio de Economía y Finanzas busque montos de descuentos que sean realmente racionales y proporcionales.

Del 15 al 26% no es justo para ninguna persona que se le tiene una deuda, recordando que esto corresponde a los pagos de la segunda partida del décimo tercer mes de entre los años 1972 y 1983. Así que la justicia para nuestros adultos mayores tiene que llegar y esta no es una forma de darles justicia ni calidad de vida. 15 y 26% son porcentajes irrisorios para descontarles de una deuda que tiene el Estado panameño con ellos. Muchas gracias, señora Presidenta.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Tiene la palabra la honorable diputada Lydia Caballero.

—H.D. LYDIA NORAYS CABALLERO CADASTRE
Buenas tardes, gracias, señora Presidenta. Hoy quiero hacer un llamado al ministro de salud, Fernando Boyd Galindo, en atención a una nota que nos llegó hoy al despacho de parte de trece médicos internos de la región de salud de Darién, a quienes se les adeuda el compromiso que por Ley les corresponde del sobresueldo por laborar en áreas de difícil acceso.

Es importante recordar que estos jóvenes se esfuerzan por cumplir con su jornada laboral, incluso, mayor a sesenta horas semanales. Vimos temprano que ya el ministro dio unas declaraciones diciendo que se compromete a cubrir con estos pagos, pero esperamos que pueda hacer la coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas para poder cumplir con estos compromisos, no solo a los médicos internos de esta región de salud de Darién, sino con todos los médicos internos del país, a quienes se les adeuda sus compromisos. Gracias, señora Presidenta.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Tiene la palabra la honorable diputada Margareth Pimentel.

—H.D. MARGARETH JULIENE PIMENTEL DÍAZ
Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. El lunes nos pronunciamos en este periodo de incidencias sobre el interés que tiene el Ministerio de Salud en el proyecto del Centro de Salud de Arraiján Cabecera y nos pronunciamos sobre la limitante que tiene la titularidad del terreno.

En ese momento le pedimos al Banco Hipotecario que acelerara los procesos y hoy el Banco Hipotecario nos atiende, sostuvimos una reunión con el Banco Hipotecario, donde nos informan el estatus real del terreno. Terreno que fue cedido a título gratuito al MEF bajo la resolución 12 de 2006.

El Banco Hipotecario se ha comprometido con el distrito de Arraiján, con sus autoridades, a darle seguimiento a este proceso, a enviar por escrito al MEF la resolución y poner el dedo en ese renglón para poder avanzar en este proyecto, pero ese es un paso, la titularidad del terreno.

La asignación presupuestaria para este proyecto también es otro paso importante en el cual debemos trabajar unidos en esta Asamblea Nacional, señora Presidenta, señor Vicepresidente, pero también a nivel local, a nivel del distrito de Arraiján. Este proyecto representa la asistencia de salud primaria, de atención primaria a más de cuarenta y cuatro mil arraijaneños.

Aprovecho el tiempo que me queda también porque... Trabajemos juntos para que Arraiján pueda avanzar en esta línea de salud.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Tiene la palabra el honorable diputado Rogelio Revello.

—H.D. ROGELIO RICARDO REVELLO TEM
Buenas tardes, Presidenta. Hoy en día queremos hacerle un llamado al ministro de vivienda, Jaime Jované. Sabemos que está haciendo en Colón un magnífico trabajo, entregando viviendas dignas en Los Lagos.

Pero quiero que miren a la casona que está en calle 12 y Domingo Díaz, donde las familias ahí están viviendo en condiciones infrahumanas, porque yo creo que si alguien estornuda se va a caer, no va a necesitar temblores, ¡se va a caer! Entonces hay que evitar ese tipo de situaciones.

También, para los que viven en La aceitera, soy solidario con ellos, conozco esa casa desde hace muchos años, más de diez años le prometieron viviendas y exhorto al ministro Jaime Jované que los incluya ahora en estas nuevas entregas que va a hacer en los próximos edificios.

Además, quiero hacerle un llamado al director del Instituto Panameño de Deportes. No solamente Colón necesita las instalaciones grandes como lo ha hecho, magnífico trabajo, pero también necesitamos mejorar las instalaciones de las comunidades, que es ahí donde se forja el verdadero deportista nacional que nos puede representar en un futuro.

Por favor, Presidenta, que puedan enviar mi intervención a estos ministros para que escuchen y presten atención. Antes de que se me olvide, le hacemos un llamado a Antonio Tercero González, del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, que cuándo va a ir el proyecto «Colón Sin Fuga», porque más del 50% del agua se pierde en Colón. Así que necesitamos eso también en Colón. Muchas gracias.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Tiene la palabra el honorable diputado Isaac Mosquera.

—H.D. ISAAC MOSQUERA RIVAS
Buenas tardes, Presidenta, compañeros diputados, medios de comunicación. Quiero mandar un feliz cumpleaños a mi compañero, el honorable suplente José Andrés González. También agradecerle al

ministro de salud por el anuncio que hizo hoy en los medios de comunicación del pago a médicos en Darién. Estamos muy contentos con eso, señor ministro.

Además, quisiera que me coloquen un video. Quiero agradecerle al ingeniero Antonio Clement por ese recibimiento, esa atención que pudo darnos a representantes del corregimiento de Agua Fría, distrito de Santa Fe, y a la representante del corregimiento de Río Iglesias del mismo distrito de Santa Fe, y a mi equipo que nos acompañó.

Pudimos corroborar y nos expresó los levantamientos que ya ha hecho en los tres distritos del circuito 5-1, distrito comarcal en Sambú y comunidades del distrito de Chepigana, comunidades del distrito de Santa Fe. Agradecerle al director de la Oficina de Electrificación Rural (OER) porque sé que va a llevar soluciones a nuestra región, a nuestra provincia… Que Darién, ustedes saben, una provincia tan grande, su gente es cálida, hospitalaria. Están cordialmente invitados. ¿Usted conoce Darién?

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Tiene la palabra el honorable diputado Alaín Cedeño.

—H.D. ALAÍN ALBENIS CEDEÑO HERRERA
Buenas tardes, señora Presidenta, al pueblo panameño, a los honorables colegas que están aquí presentes, y a mi circuito, a Pedregal, Mañanitas, Tocumen, 24 de Diciembre, Pacora, Las Garzas y San Martín. A ellos les informamos que en esa lucha continua que siempre llevamos por lograr proyectos para nuestra comunidad, también puedo informarles que ya el Presidente José Raúl Mulino Quintero, en el área de Pacora, vamos a construir también el centro de salud por más de veintitrés punto tres millones, que la próxima semana vamos a estar poniendo ya la primera piedra y, también, el centro de salud de Tocumen, que ya lo informé la vez pasada.

Y al ministro José Luis Andrade, también lo autorizó el Presidente José Raúl Mulino a que las calles de todos los corregimientos de mi circuito se tienen que pavimentar para ver si acabamos con los huecos en todos los corregimientos.

Así que queremos decirles a todas las comunidades que, estamos en esos proyectos que está haciendo el Gobierno Nacional, porque cuando Realizando Metas tiene el gobierno, se van a realizar las obras y a partir de este año vamos a hacer todas las obras que podamos en beneficio del país. No solo en mi circuito, sino en todo el país. Van a ver los resultados cuando termine este periodo presidencial. Gracias, señora Presidenta.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Tiene la palabra la honorable diputada Janine Prado Castaño.

—H.D. JANINE PRADO CASTAÑO
Gracias, Presidenta. Y es que tras la denuncia de médicos que se atrevieron a hablar, porque no todos se atreven y hay mucho temor, se sabe que se les adeuda a médicos que están en áreas de difícil acceso, el sobresueldo, pero no son los únicos. Recordemos que también teníamos a médicos que estaban sin contratos, médicos internos, y que el día de hoy nos comunican que por fin están firmando sus contratos.

Aunque tendrán que esperar para que se les haga efectivo el pago, tanto en la provincia de Veraguas como en la provincia de Chiriquí. Pero es que además llevamos dos años reiterando que se les adeuda a exfuncionarios del Ministerio de Salud (MINSA), especialmente a un grupo que son de la provincia de Veraguas y del Hospital Santo Tomás, así como a otros muchos. Son prestaciones laborales, es momento de poner la casa en orden y el Ministerio de Salud (MINSA) tiene que hacerlo.

Y nosotros desde este Pleno de la Asamblea Nacional vamos a volver a presentar el Anteproyecto de Ley para que los puestos de dirección en los hospitales, no respondan a nombramientos partidistas ni políticos. Porque ahí lo que se necesita es administración y gerencia hospitalaria. Se

necesita que se pueda levantar la voz al ministro o al director de la Caja de Seguro Social y decirle que se necesitan insumos.

Nuestro personal de salud, médicos y enfermeras no pueden seguir trabajando con las uñas. Más personal y más insumos en nuestros hospitales, porque cada día y cada vida cuenta. Gracias, Presidenta.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Tiene la palabra la honorable diputada Alexandra Brenes.

—H.D. ALEXANDRA MARÍA BRENES SAMANIEGO DE VÁSQUEZ
Gracias, Presidenta. ¿Qué nos dice un presupuesto? Nos dice cuáles son las verdaderas prioridades de un gobierno. Y es que el Ministerio de Salud hoy registra once millones de dólares en contrataciones directas que ustedes también pueden ver en el portal de Panama Compras.

Para alquileres de oficina, para consultoría, para equipos de fotocopiadoras. Mientras tanto, los médicos que están en comunidades de difícil acceso, donde no tienen muchas veces agua, servicio de Internet y electricidad les adeudan el cuarenta por ciento de sus salarios. Y sí, ya el ministro dijo que se les va a pagar, pero esto va más allá de un pago tardío. Es realmente preguntarnos cuáles son las prioridades.

Y quiero que entiendan que la labor de un médico es indispensable, es invaluable dentro de nuestras comunidades, así como lo es la de un profesor, la de cualquier funcionario público que debería tener y debería respetarse su derecho a tener su salario completo y a tiempo. Por último, un gobierno demuestra sus prioridades realmente, si se pone de lado de las necesidades de todos los panameños. Gracias.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Tiene la palabra la honorable diputada Grettel Garrido de Quiroz.

—H.D. GRETTEL DENISSE GARRIDO VERGARA DE QUIROZ
Gracias, señora Presidenta. Colegas, medios de comunicación, todos los que nos ven. Cuántos jóvenes talentosos hay en nuestros circuitos y a nivel nacional. Caminando por el distrito he conocido muchos jóvenes que, por falta de información, no tienen la oportunidad de demostrar lo que valen y de lo que son capaces. Hoy quiero ser portadora de una buena noticia e información.

Colegios Unidos por el Mundo Panamá (UWC, por sus siglas en inglés) ha becado a más de ciento veinticinco jóvenes panameños de dieciocho colegios alrededor del mundo. Esta semana abrió su convocatoria 2026. Jóvenes de todas las provincias y comarcas podrán aplicar para estudiar bachillerato internacional en países como China, Italia y Japón.

Más del ochenta por ciento reciben una beca total o parcial. Los requisitos para aplicar a esta beca es tener entre quince y dieciocho años, cursar décimo a duodécimo grado con promedio de 4.2. La convocatoria está abierta hasta el 1 de noviembre y espero que esta intervención le llegue a la mayor cantidad de jóvenes para que puedan ampliar su futuro y sus horizontes. Muchas gracias.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Tiene la palabra el honorable diputado Jairo Salazar Ramírez.

—H.D. JAIRO ARIEL SALAZAR RAMÍREZ
Gracias, señora Presidenta, primero a Dios y a usted. Este mensaje va para «Alí Babá», el director de la Caja de Seguro Social, porque así hay que llamarte a ti, Dino Mon, «Alí Babá». En Colón solamente hay una sola ambulancia y ha resultado que tu Ley 462 ha sido un fracaso a nivel nacional. Y me paro contigo, con cualquiera a debatir cómo ha fracasado esa Ley en el país. Esa Ley

solamente fue para ti, «Alí Babá y tus cuarenta amigos», que se han llevado todo lo que se están llevando.

A ti, Dino Mon, Colón solamente tiene una ambulancia para Costa Arriba, para Costa Abajo y para el centro de la ciudad. Y hay una ambulancia más, que es para traslados de internos. ¿Dónde está la plata de la Ley 462 que tú decías que iba a generar esa nefasta Ley? A ti, Dino Mon, donde quiera, en el terreno que quieras, debatamos a ver si la Ley 462 resultó. «Alí Babá» te llamaré de ahora en adelante. Muchas gracias, señora Presidenta.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Tiene la palabra el honorable diputado Edwin Vergara Castillo.

—H.D. EDWIN ANTONIO VERGARA CASTILLO
Gracias, Presidenta. Y gracias a todos mis hermanos de Chame y San Carlos que me tienen aquí representándolos en la Asamblea. Hoy quiero hacer público que el día sábado en la tarde, en la comunidad del El Nanzal de Sorá, la comunidad fue testigo de la pérdida que tuvo la familia Morán, que pasó por un trágico momento, puesto que se le quemó toda su casa, una casa humilde de una familia de escasos recursos.

Pero quiero agradecer el gran trabajo que hizo todo el personal de la regional del Ministerio de Vivienda de Panamá Oeste, todo ese personal que el domingo se apersonó desde horas de la mañana en compañía del personal de trabajo del equipo de operaciones comunitarias del honorable diputado Edwin Vergara y también de la alcaldía de Chame, mandado por el regional Ariel Guevara, que muy cordialmente atendió la solicitud y, pudimos ir y llevar una solución muy rápida de una vivienda nueva del Ministerio de Vivienda (MIVI) para esta familia.

Esto forma parte de ese trabajo institucional que necesitamos para que la gente de mi circuito tenga respuestas. En nuestras redes sociales aparece el contacto directo de la señora Argelis Morán, para los que quieran comunicarse con ella directo puedan hacerlo, que todo será agradecido por Dios y por nosotros. Muchas gracias.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Tiene la palabra el honorable diputado Benisio Robinson.

—H.D. BENISIO ENISIO ROBINSON GONZÁLEZ
Buenas tardes a todos los presentes. En Bocas de Toro el día de hoy no es un día para celebrar, es un día de mucho dolor. En el 2010, los trabajadores de la Bocas Fruit Company salieron a luchar por sus derechos laborales, salieron a las calles pidiendo justicia, ya que se les quería quitar sus derechos de las convenciones colectivas.

Esa lucha dejó muertos, dejó heridos, a compañeros que perdieron la vida. Perdieron la vida y perdieron hasta la vista. En el 2025 volvimos y vivimos escenas similares. Nuevamente, el pueblo salió a la calle defendiendo la Caja de Seguro Social y sus derechos. Hoy no venimos a reabrir heridas que quedaron en el pasado. Venimos a honrar a los caídos y a la vez a los que quedaron marcados de por vida.

Por eso también quiero recalcar que esta curul, del diputado Benicio Robinson, ha venido trabajando por Leyes que resarzan y que puedan ayudar a estas familias que quedaron en situaciones difíciles. Mi compromiso como diputado simplemente va a ser el mismo, cumplir y seguir velando que estas Leyes sean realmente en beneficio de los trabajadores de Bocas del Toro, que no se olvida de la situación que pasó y que va a seguir luchando para que se dé la comunicación, que exista ese diálogo y que no exista una represión que llegue a finales como los que ha vivido nuestro pueblo de Bocas del Toro, que hoy está pasando situaciones difíciles y que recuerda el 8 de julio de 2010 con dolor, como un momento de pesar para nuestra provincia. Muchas gracias, señora Presidenta.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Tiene la palabra el honorable diputado Jorge Bloise Iglesias.

—H.D. JORGE ISAAC BLOISE IGLESIAS
Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a todos los colegas y los medios que nos escuchan. El día de hoy quiero elevar un mensaje alto y claro y que esta intervención se la haga llegar al Ministerio de Seguridad Pública. Y es que el día de hoy visité el Centro de Formación Integral en Juan Díaz. Hay unas imágenes que pueden colocar.

Tuve la oportunidad de conocer a los cerca de ciento dos jóvenes que estudian en este centro, todos con alta vulnerabilidad social. Todos los jóvenes tienen una situación muy difícil de vulnerabilidad y este centro de formación se encarga de su preparación. Han sido jóvenes que han desertado del sistema y que se han reincorporado en este centro que dirige el Ministerio de Seguridad Pública.

¿Por qué hacemos el llamado para ellos? Porque ante un proyecto del Municipio de Panamá, probablemente el espacio va a tener que ocuparse y van a tener que ser desplazados de esta zona. Creo que es importante y urgente que se le reubique un espacio a este centro, para que los más de ciento dos jóvenes que aquí estudian día a día puedan tener un espacio digno donde ellos reciban esta enseñanza, con los profesores del Ministerio de Educación y con la formación integral en valores del Ministerio de Seguridad, que lleva adelante este programa en varios corregimientos del país.

Estamos defendiendo para el área de Juan Díaz este centro que, lastimosamente, tiene un peligro en estos momentos en cuanto a su espacio por un proyecto que podría demoler este recinto. Muchas gracias. Que tengan feliz tarde.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Tiene la palabra el honorable diputado Jamis Acosta Guerra.

—H.D. JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA
Gracias, señora Presidenta. En la tarde de hoy queremos agradecer al Ejecutivo por haber sancionado la Ley 542, que ya es Ley de la República, que busca hacer un marco jurídico para los materiales no ferrosos y ferrosos en este país. Es un avance importante que se ha dado para esta industria de exportación e importación, así que queremos agradecer.

De igual manera, agradecer al ministro de obras públicas por el trabajo que se está haciendo en la provincia chiricana y en mi circuito, sobre todo en la regional, que hemos dado un avance a solicitudes que hemos hecho para las mejoras de nuestras calles y solicitudes comunitarias que nos han hecho. Aún falta un poco más, necesitamos de las manos de ellos, pero agradecidos con los avances que tenemos. Y vamos a estar pendientes de todas esas solicitudes que hemos manifestado desde la capital a la provincia, y en la provincia, que se está dando la ejecución.

Así que muchas gracias a este gran ministerio que está dando respuestas a nivel nacional por parte del Ejecutivo. Gracias, Presidenta.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
El honorable diputado Javier Sucre le cede los minutos al honorable diputado Buchanan. Tiene la palabra la honorable diputada Yuzaida Marín.

—H.D. YUZAIDA ANDREA MARÍN NATERON
Buenas tardes, Presidenta, colegas diputados y diputadas, miembros de la prensa y a todos los presentes. En esta ocasión deseo expresar mi más sincero agradecimiento al señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, y a la señora ministra de cultura, María Eugenia Herrera, por atender la solicitud dirigida a promover la construcción del Centro de Convenciones de Arte y Cultura de La Chorrera.

Para tal fin se llevó a cabo la firma del convenio entre el Ministerio de Cultura y la Alcaldía de La Chorrera. Un paso importante que permitirá la construcción de este futuro Centro de Convenciones de Arte y Cultura. Un espacio que fortalecerá el desarrollo artístico, educativo y cultural de nuestro distrito.

Estoy convencida de que esta iniciativa brindará más oportunidades en la formación del arte y la cultura a las familias chorreranas y de la provincia de Panamá Oeste. De igual manera, nos llena de gran satisfacción el anuncio realizado por el señor Presidente de la República, quien informó sobre su reunión con líderes de industrias niponas, los cuales manifestaron su interés en financiar proyectos estratégicos para el país como pudieran ser la construcción de nuevos puertos y la extensión de la Línea 3 del Metro hasta Costa Verde. Muchas gracias.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Tiene la palabra el honorable diputado Víctor Castillo.

—H.D. VÍCTOR DE JESÚS CASTILLO CORTEZ
Muchas gracias, señora Presidenta. El día de hoy quisiéramos tomar la palabra para poder hablar de un tema muy importante y sensitivo para la provincia de Colón. Por muchos años, muchos sectores de la provincia de Colón se han visto con la falta del vital líquido.

El día de hoy, formalmente, quisiéramos hacerle una invitación al nuevo director del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), Antonio Tercero González, para que podamos hacer una gira y reconocer muchos puntos, que son bastantes en la provincia de Colón y determinar un plan de trabajo piloto y ver cómo podemos hacer llegar el vital líquido a muchos sectores.

Sectores como Buena Vista, Río Rita, Villa del Caribe, Pilón, son muchos sectores los cuales necesitan el vital líquido y pasan semanas sin agua. Nuestro buzón de mensajes de Instagram está lleno de solicitudes para ver cómo podemos solucionar este tema y desde esta curul nosotros no tenemos todas las herramientas necesarias.

Es por eso que queremos que esta solicitud que estamos haciendo, esta intervención, llegue al Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), que se le pueda dar un trámite formal a esta solicitud y ver cómo lugares importantes en la provincia de Colón pueden tener el vital líquido de una vez por todas. Muchas gracias, Presidenta, y bendiciones a todos.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Tiene la palabra la honorable diputada Yamireliz Chong de Garay.

—H.D. YAMIRELIZ DAYMIRELKIS CHONG SMITH DE GARAY
Gracias, Presidenta. Las obras en materia de infraestructuras de salud cobran sentido cuando son bien utilizadas por y para la comunidad, pero sobre todo cuando son dotadas de insumos, de equipos y del personal técnico calificado médico que pueda brindarle ese servicio de calidad a la comunidad. Y, desafortunadamente, aquí nos alardeamos en este país a veces de crear obras como hospitales, centros de salud y no cuentan con los insumos necesarios para brindarle un buen servicio a la comunidad.

Y están los médicos, están los profesionales del área técnica dando lo mejor que pueden de forma precaria, porque hasta sus salarios no son pagados a tiempo. A veces tienen que brindarle el servicio en pésimas condiciones físicas sin aires acondicionados o sin el equipo necesario. Yo hago un llamado al ministro de salud y al ministro de economía y finanzas a que cuando construyan el presupuesto para el próximo año pongan esto como una prioridad. No puede ser que todos los años el sector médico se queje exactamente de lo mismo y los únicos que sufren son los pacientes sin insumos, sin medicamentos y con una atención de mala calidad, no necesariamente porque no quieran atenderlo, sino porque muchas veces el sistema se lo impide.

Así que yo le pido, señora Presidenta, que esta intervención sea enviada, por favor, al ministro de economía y finanzas para que pueda hacer un presupuesto cónsono con la realidad. Gracias.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Tiene la palabra el honorable diputado Carlos Eduardo Saldaña López.

—H.D. CARLOS EDUARDO SALDAÑA LÓPEZ
Buenas tardes, señora Presidenta, colegas, y población que nos ve y nos escucha. Yo quiero utilizar este periodo de incidencias para hacer un llamado a la Superintendencia de Bancos de Panamá, con el fin de que informen a la población sobre qué acciones han adoptado frente a la injusticia económica que está sufriendo la población, los panameños, con las entidades bancarias.

Los bancos hoy en día aprueban productos a personas que no están en la capacidad de pagar, no se les informa correctamente sobre los tipos de intereses, y peor aún, en poco tiempo les suben las tasas, embargan sus salarios y terminan asfixiando a los clientes.

¿Qué está haciendo la Superintendencia de Bancos para educar a la población? ¿Cuántos casos o procesos de quejas están llevando adelante para defender a los clientes verdaderamente? Con las quejas que recibo en esta curul, pareciera que la Superintendencia de Bancos es una extensión a la asesoría de las entidades bancarias de este país, donde el cliente es el último que importa y quien verdaderamente sufre las consecuencias.

Es importantísimo que esta entidad cumpla con sus tareas fundamentales de supervisión y control para poder prevenir publicidad engañosa y violación a los derechos de los clientes a ser informados correctamente. Pido, Presidenta, que esta intervención sea enviada a la Superintendencia de Bancos. Muchas gracias.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Tiene la palabra el honorable diputado Raphael Buchanan Joseph. El honorable diputado Néstor Antonio Guardia Jaén cede sus minutos al honorable diputado.

—H.D. RAPHAEL BUCHANAN JOSEPH
Buenas tardes, señora Presidenta, estimados colegas, y aquellos que nos ven y nos escuchan a través de los medios. Señora Presidenta, permítame iniciar felicitando a la nueva directiva de esta Asamblea Nacional, en especial a usted. Le deseo el mayor de los éxitos, señora Presidenta, en esta importante responsabilidad que usted lleva adelante con la certeza de saber que usted trabajará siempre en beneficio del pueblo panameño.

Señora Presidenta, la insuficiencia renal crónica es la séptima causa de muerte a nivel nacional de enfermedades no contagiosas, más de ciento cincuenta mil panameños sufren de esta enfermedad. Por lo que hoy quiero hacerme eco de la preocupación que nos han expresado pacientes de hemodiálisis del circuito 8-6, quienes reciben atención en el Complejo Hospitalario Arnulfo Arias Madrid.

De manera responsable, debo señalar que la información que comparto obedece a los testimonios de estos pacientes, quienes, señora Presidenta, nos han hecho saber que en este momento no cuentan con la capacidad de espacio, la Caja de Seguro Social, para atender la necesidad de estos pacientes.

De igual forma, nos manifestaron que no hay personal, tanto médico como de enfermería, para la atención de los mismos. Un sistema que fue creado para tres turnos hoy en día trata de atender cinco turnos. Quiero hacer un llamado responsable al director de la Caja de Seguro Social para que, de igual manera, ya lo habíamos discutido en la Comisión de Presupuesto, se destinen los recursos necesarios para garantizar el transporte oportuno de estos pacientes, ya que, por la situación

económica, muchos de ellos no pueden llegar a sus espacios de tratamiento y pierden la oportunidad de recibirlo.

Señora Presidenta, en mi circuito se gestionó la construcción de una sala de hemodiálisis en el Hospital Irma De Lourdes Tzanetatos, y nuestra población sigue esperando que concluya. Le solicito de manera responsable que el director me envíe un informe detallado de cuándo inició y cuándo pretende finalizar con la construcción de esta sala de hemodiálisis, puesto que el área este de la ciudad, el área que yo represento en esta Asamblea es una de las mayores afectadas, con la mayor cantidad de pacientes en la ciudad capital. Agradezco la oportunidad, señora Presidenta.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Tiene la palabra el honorable diputado Jhonathan Edir Vega. El honorable diputado Julio De La Guardia Arrocha le cede sus minutos.

—H.D. JHONATHAN EDIR VEGA
Buenas tardes, Panamá. El día de hoy hacemos un llamado encarecido al ministro del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), al ministro Roberto José Linares y al gerente general del Banco de Desarrollo Agropecuario. ¿Por qué razón? Algunos pobladores del distrito de Gualaca, específicamente de la comunidad de Higuerón, Gualaca, al sol de hoy, después de cuarenta años, no se les ha dado respuesta por el tema de sus títulos de propiedad.

Cuarenta años esperando, esta gente está cansada, agobiada, lacerada. ¿Hasta cuándo tendrá que esperar? Le exigimos, le pedimos, le solicitamos, no sé de qué otra palabra ya decirlo, al Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) y al Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA) que le metan celeridad a este tema.

Ha pasado gobierno tras gobierno y al sol de hoy, 2026, todavía esta gente sigue esperando unos títulos de propiedad. Aquí, el gobierno no tiene que invertir un dólar para resolver un problema burocrático que tenemos hoy en día con el tema de los benditos títulos de propiedad, y esa responsabilidad, al final del día, pareciera no caer ni en los ministros, ni en el Presidente, ni en el BDA, porque la mayoría de las personas piensan que es el diputado responsable de este tipo de situaciones, o el alcalde o el representante.

Sin embargo, lejos de la realidad, los verdaderos responsables son el Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA), el Ministerio de desarrollo Agropecuario (MIDA) y parte el Ejecutivo, que no le quieren dar respuesta a más de doscientas diez familias, que lo único que están pidiendo es que su título de propiedad sea legal, el lugar donde vienen viviendo por más de cuarenta años y al sol de hoy no se les ha dado respuesta.

Han pasado gobierno tras gobierno y las respuestas siempre son las mismas, tristemente es así, problemas burocráticos, problemas estatales y se le inventa un sinnúmero de excusas a la población panameña, en este caso al distrito de Gualaca, que tanto aporta a este país.

Es irresponsable de cada gobierno negarles el derecho, porque estas personas no están exigiendo nada, están exigiendo su derecho, no están pidiendo un favor, piden su legítimo derecho de tener un bien, un simple papel, pero que para esas personas es demasiado importante, porque representa su vida, representa su casa, representa su hogar y, tristemente, la burocracia estatal es más grande. ¿Hasta cuándo el distrito de Gualaca, la comunidad de Ansa, las personas de Higuerón van a seguir esperando por este tema? Muchas gracias, señora Presidenta.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Tiene la palabra el honorable diputado Bolivar Enrique Escala Vergara.

—H.D. BOLIVAR ENRIQUE ESCALA VERGARA
Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, en mi primera intervención en su periodo, muy brevemente para felicitarla por la obtención de este título que ostenta y desearle el mejor de los éxitos en esta gestión. La verdad que estoy muy claro y convencido de que, si a usted le va bien, al país le va a ir bien, así que felicidades y el mejor de los éxitos en esta gestión.

Además de esto quiero extenderle un llamado de atención o digamos, que nos pongamos de acuerdo con el personal del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), con el tema de los asentamientos informales, ya que en nuestro corregimiento de Pocrí, en Virgen del Carmen tenemos un asentamiento informal que tiene una lucha muy importante y que hemos venido trabajando conjuntamente con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), y que hoy fuimos atendidos muy cordialmente por la arquitecta Doris Henríquez.

Sin embargo, el llamado es para que le pongamos los patines a este compromiso que tenemos con la comunidad para ver de qué manera vamos apoyando más y esta gente pueda por fin optar por su tierra legalmente. Así que muchas gracias, señora Presidenta, bendiciones para usted y para el país.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Con la participación del honorable diputado Bolivar Enrique Escala Vergara, queda cerrado el periodo de incidencias. Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Punto 4 del orden del día: Elección de las Comisiones Permanentes de la Asamblea Nacional.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Punto 5 del orden del día: Tercer debate al Proyecto de Ley 491 (Suspendido), Que promueve un fondo para la equiparación del ingreso de jubilados y pensionados cuyo monto sea inferior a seiscientos balboas.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Puntos 6 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 119 (Suspendido), Que modifica y adiciona artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Punto 7 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 443 (Suspendido), Que modifica la Ley 42 de 20 de abril 2011, que establece lineamientos para la política nacional sobre biocombustibles y energía eléctrica a partir de biomasa en el territorio nacional, modifica un artículo del Código Fiscal y dicta otra disposición.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Punto 8 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 313 (Suspendido), Que modifica la Ley 37 de 2009, Que descentraliza la administración pública y dicta otras disposiciones.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Punto 9 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 594, Que modifica y adiciona artículos al texto único de la Ley 49 de 1984, que adopta el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Señora Secretaria, ¿cuál es el estatus de este Proyecto de Ley?

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Señora Presidenta, el debate fue iniciado, han hecho uso de la palabra los honorables diputados José Luis Varela Rodríguez, José Antonio Pérez Barboni, Ernesto Cedeño Alvarado, Jorge Isaac Bloise Iglesias.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Colegas diputados, continuamos con la discusión en segundo debate del Proyecto de Ley 594, Que modifica y adiciona artículos al texto único de la Ley 49 de 1984, que adopta el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional. Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la honorable diputada Walkiria Aurora Chandler D´Orcy.

—H.D. WALKIRIA AURORA CHANDLER D´ORCY
Gracias, señora Presidenta, buenas tardes. Hemos llegado a la discusión en segundo debate del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de esta Asamblea, con la intención de que esta discusión y las modificaciones que sean presentadas no se configuren en un tema superficial.

Nosotros brindamos una pieza que, al ser discutida, va a atender un vacío que ha pasado casi desapercibido dentro de las modificaciones del Reglamento Orgánico del Régimen Interno. Este es el nepotismo dentro de la misma unidad administrativa.

Nosotros vemos con muy buenos ojos y aplaudimos la iniciativa de que se norme el nepotismo por parte de un diputado, que el diputado no pueda estar nombrando a un familiar de manera directa. Pero ¿qué sucede dentro de la unidad administrativa donde existen personas que tienen vínculos y afinidades? ¿Qué pasa con la meritocracia? ¿Qué mensaje se le manda a los que están allá afuera? ¿Y qué pasa en el caso donde personas que llegaron sin tener ese vínculo, con el tiempo y por circunstancias llegan a convertirse en familiares, en cuñados, en esposos?

Lo que se está planteando aquí es que esa persona sea trasladada de la unidad administrativa, porque el nepotismo puede entrar por varias puertas y en este caso no nos referimos al nombramiento directo realizado por un diputado, que es lo que ya está atacando la propuesta de nepotismo que ha sido conversada ya en otras instancias de esta Asamblea.

La relación de parentesco en la misma unidad administrativa compromete la supervisión laboral y esto le va a decir a los demás servidores públicos que el mérito no es lo que sirve para ocupar espacios en este Órgano.

Esta es la puerta que busca cerrar nuestra propuesta. Consiste en adicionar al Reglamento Orgánico del Régimen Interno de esta Asamblea que no podrán prestar funciones en la misma unidad administrativa personas hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad. Esta medida tiende a donde trabajan las personas bajo la misma relación y que dependerían o tendría otro que ser subordinado del que se configura como su pariente.

Nosotros no estamos hablando que dos personas con el mismo apellido no puedan trabajar, tampoco estamos diciendo que se va a vetar a nadie por tener algún origen familiar. Lo que se busca normar es que dos parientes cercanos no ocupen posiciones dentro de la misma unidad administrativa. Y voy un paso más allá, el nepotismo que sobrevive o sobreviviente, como les mencioné, puede ser que con el paso de los años se configuren en esposos. Es aquí donde tienen que reubicarse las personas, donde no es ni siquiera ético que se encuentren en la misma unidad y aquí se encargará la institución de realizar este traslado.

Aquí estamos protegiendo el empleo de la persona, que es lo que debe legislarse con un tema delicado, porque esto tampoco es una incitación para hacer cacería de brujas. Yo deseo subrayar que aquí solamente se está aplicando lo que ya existe en otras instituciones del Estado panameño. Son un principio sobre el conflicto de intereses, sobre la incompatibilidad del parentesco en las relaciones de dependencia que están regulados, resultaría difícil de explicar que en esta Asamblea se continúe con esa deuda pendiente.

Yo debo decirlo con muchísima claridad y presten atención, colegas, esto no nace de la sospecha de ningún funcionario en particular. Aquí no venimos a señalar a nadie de manera directa. Lo que se viene a hacer es a construir reglas hacia el futuro, porque qué mayor transparencia que cuando se está legislando sin que sea para favorecer o para perjudicar a personas en concreto.

En este orden quisiera compartirles que esta modificación conecta con el paquete de modificaciones completo de las propuestas presentadas por la bancada de la cual formo parte, ya que busca transparentar las planillas, porque esa transparencia va a perder fuerzas en la medida que se mantengan estructuras donde un pariente puede cubrir a otro pariente, donde hablar de mérito no va a tener ningún sentido si se va a competir con la desventaja de un apellido.

El control del nepotismo y el control del gasto empujan hacia un mismo horizonte. Que es que los cargos públicos del Estado tienen que servirles a todos los ciudadanos. Puedo entender que estos temas toquen sensibilidades de muchos, pero legislar exige que pongamos los intereses generales por delante y por encima de los particulares.

La función pública no puede ser un patrimonio familiar, cada puesto de trabajo que se ocupa por parentesco cierra la puerta de mérito y de panameños talentosos que no tienen padrinos que se encuentran allá afuera.

Es por eso, estimados colegas, que con mucho respeto les pido que, por favor, consideren esta modificación dentro del paquete de modificaciones y aprovechemos la oportunidad dorada que nos está brindando la historia de poder modificar finalmente el reglamento que nos rige. Muchas gracias, señora Presidenta.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Señora Secretaria, ¿hay propuesta en mesa? Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Solamente, señora Presidenta, si puede ser gentil, que instruya a Secretaría que lea las propuestas que he presentado para modificación del Reglamento Orgánico del Régimen Interno (RORI), de entre las cuales está una, que es la eliminación del artículo 230 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno, que les da privilegios a los diputados y yo creo que, si mi elector paga impuestos de un vehículo, yo también tengo la capacidad de hacerlo, sin más privilegios que él.

Y tengo cualquier cantidad de propuestas, quisiera que la leyeran para que todos los diputados que van a participar sepan qué es lo que estamos proponiendo para el debate. Muchas gracias, señora Presidenta.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Dele lectura a la propuesta, señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
El honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro propone:

Que se elimine el tercer y cuarto párrafo del artículo 18 del Proyecto de Ley 594.

Los honorables diputados Ernesto Cedeño Alvarado y otros, proponen:

Que se modifique el artículo 2 del Proyecto de Ley 594, Que modifica y adiciona artículos al texto único de la Ley 49 de 1984, que adopta el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional para que quede así:

Artículo 2. El artículo 10 de la Ley 49 de 1984, que adopta el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, queda así:

Artículo 10. Vestuario en las sesiones de instalación y plenaria. En la sesión de instalaciones de la Asamblea Nacional, sea que en ella se efectúe o no la toma de posición del Presidente o de la Presidenta de la República, los funcionarios tienen asiento en el recinto, al igual que los diputados o diputadas estarán en el deber de concurrir vestidos conforme lo establezca la Directiva de la Asamblea. La misma regla se observará para cualquier otra sesión plenaria.

Durante todas las sesiones plenarias, los diputados asistirán con traje de calle. Los diputados y diputadas que representen las comarcas o cualquier otra etnia tendrán el derecho inalienable de vestir sus atuendos autóctonos, guardando siempre el decoro y el respeto necesario.

El honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado y otros proponen:

Que se modifique el artículo 3 del Proyecto de Ley 594,

Artículo 3. El artículo 32 de la Ley 49 de 1984 queda así:

Artículo 32. Estructura del personal, la directiva de la Asamblea Nacional determinará y aprobará la estructura de personal destinada a su funcionamiento y le señalará sus funciones, atribuciones y asignaciones salariales. El Proyecto de presupuesto de la Asamblea Nacional aprobado previamente por su Directiva será enviado oportunamente al Órgano Ejecutivo para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto General del Estado.

La estructura del personal de la Asamblea Nacional permanente transitorio de contrato por servicios profesionales o cualesquiera otras que se creen, se publicarán en cumplimiento de las normas de transparencia en la página web de la Asamblea Nacional.

Se prohíbe al Presidente o Presidenta de la Asamblea Nacional nombrar personal hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, en ninguna de las posiciones descritas en el párrafo anterior.

El honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado y otros proponen:

Que se modifique el artículo 5 al Proyecto de Ley 594, así:

Artículo 37. Fundamento de los deberes. Los funcionarios de la Asamblea Nacional cumplirán los deberes que le señale el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, la Ley de la Carrera del Servicio Legislativo, así como el Reglamento de Administración de Recursos Humanos y realizarán cualquier otra función que le sea ordenada por sus superiores inmediatos.

Los funcionarios de la Asamblea Nacional deberán ser evaluados en sus capacidades para el ejercicio de los cargos que desempeñan una vez al año por parte de su superior jerárquico, que lo hará conforme con los formularios que le proporcionan a la Dirección de Recursos Humanos de la Asamblea Nacional. La no aprobación de esta evaluación anual durante el año será causal de desvinculación o despido.

El honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado y otros, proponen:

Que se modifique el artículo 6 del Proyecto de Ley 594, así:

Artículo 6. El artículo 38 de la Ley 49 de 1984 queda así:

Artículo 38. Deber de asistencia. El Secretario o Secretaria General y demás servidores de la Asamblea Nacional, están obligados a concurrir al despacho de los días todos los días hábiles y permanecer en disponibilidad por todo el tiempo que duren las sesiones ordinarias o extraordinarias diurnas o nocturnas que lleguen a celebrarse.

Los honorables diputados y diputadas, serán responsables de velar por el cumplimiento de los procedimientos formularios y mecanismos correspondientes en materia de asistencia del personal adscrito a sus respectivos despachos.

El honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado y otros proponen:

Que se modifica el artículo 9 del Proyecto de Ley 594, así:

Artículo 9. El artículo 46 de la Ley 49 de 1984 queda así:

Artículo 46. Lista de comisiones. Las comisiones permanentes son las siguientes:

1. Credenciales, Reglamento Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales.
2. Gobierno, Derechos Humanos, Justicia y Asuntos Constitucionales.
3. Presupuesto.
4. Economía y Finanzas.
5. Comercio, Asuntos Económicos, Turismo e Industrias.
6. Infraestructura Pública y Asuntos del Canal.
7. Educación, Tecnología, Innovación, Cultura y Deportes.
8. Trabajo, Salud y Desarrollo Social.
9. Comunicación y Transporte.
10. Relaciones Exteriores.
11. Asuntos Agropecuarios.
12. Asuntos Indígenas.
13. Población, Ambiente, Energía y Desarrollo Sostenible.
14. Familia.
15. Asuntos Municipales.

Se mantienen 15 comisiones permanentes de trabajo.

El honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado y otros proponen:

Que se modifique el artículo 11 del Proyecto de Ley 594, así:

Artículo 11. El artículo 58 de la Ley 49 de 1984 queda así:

Artículo 58. La Comisión de Educación, Tecnología, Innovación, Cultura y Deportes tendrá como funciones estudiar y proponer Proyectos de Ley y emitir conceptos sobre los siguientes temas.

1. El mantenimiento y fomento de la educación, cultura y el deporte del país en todas sus manifestaciones.
2. Las subvenciones y auxilios a las escuelas, colegios e institutos públicos y privados y el régimen y vigilancia de los mismos.
3. La provisión de útiles, textos, locales y mobiliarios en las escuelas, colegios e institutos públicos.
4. Las sociedades científicas, literarias y artísticas, bibliotecas, museos, instituciones y demás establecimientos de cultura y enseñanza y la propiedad científica, literaria y artística.
5. La promoción y desarrollo de los valores nacionales.
6. La coordinación, impulso y seguimiento de planes, programas y proyectos de carácter legislativo y promover el desarrollo tecnológico, incluyendo aquello que requiera mediante un marco normativo que garantice la eficiencia, productividad, competitividad dentro de los principios de accesibilidad y seguridad legales, reformas normativas o nuevas Leyes que faciliten su adopción y aprovechamiento.

7. La ciencia, la tecnología y la innovación con el fin de dar seguimiento y promover Leyes que incentiven y regulen su uso en los diferentes campos del desarrollo nacional, tecnología médica y de la salud, tecnología aplicada a la educación, tecnologías de la información y las comunicaciones digitales, comunicaciones inalámbricas, fibras ópticas y nuevas generaciones de conectividad, inteligencia artificial, automatización, robótica y procesamiento de datos, seguridad informática y sistemas tecnológicos de vigilancia.

El honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado y otros proponen:

Que se modifique el artículo 13 del Proyecto de Ley para, así:

Artículo 13. El artículo 67 de la Ley 49 de 1984 queda así:

Artículo 67. Comisiones de Investigación. Para atender cualquier asunto de interés público, el Pleno de la Asamblea Nacional podrá crear Comisiones de Investigación, las cuales tendrán como finalidad realizar las indagaciones correspondientes y rendir informe al Pleno. Las comisiones contarán con un plazo no mayor de diez días para desarrollar y concluir la investigación. Si el informe se desprende a hallazgos que indiquen la posible comisión de un delito o de una falta administrativa, el Presidente o Presidenta de la Asamblea Nacional estará obligado a remitirlo a las autoridades competentes para los fines legales correspondientes.

Las Comisiones de Investigación estarán integradas por no menos de siete honorables diputados o diputadas y se conformarán siempre en número impar, procurando en todo momento la representatividad de cada fracción parlamentaria.

Si los honorables diputados o diputadas de alguna fracción parlamentaria manifiestan su decisión de no integrar la comisión, tal circunstancia será constar en acta y no impedirán en modo alguno la conformación de la misma.

Los honorables diputados Ernesto Cedeño Alvarado y otros proponen:

Que se modifique el artículo 20 del Proyecto de Ley 594, así:

Artículo 20. Se adiciona el artículo 87-A a la Ley 49 de 1984, así:

Artículo 87-A. *Quorum* deliberativo de comisiones. El *quorum* deliberativo de las comisiones permanentes estará constituido por tres honorables diputados, miembros de las mismas, las comisiones podrán iniciar la reunión, aprobar el orden del día y el acta de la sesión anterior, así como iniciar con la discusión de los asuntos sometidos al orden del día. Sin embargo, la comisión no podrá aprobar otros asuntos tratados en el orden del día, para ello se requiere el *quorum* reglamentario.

El honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado y otros proponen:

Que se modifique el artículo 24 del Proyecto de Ley 594, así:

Artículo 24. El artículo 121 de la Ley 49 de 1984 queda así:

Artículo 121. Trámite de las propuestas de Ley al concluir un periodo de sesiones. Los Proyectos de Ley pendientes en segundo y tercer debate serán reasumidos por el Pleno de la Asamblea Nacional en el estado en que se encontraban al concluir el anterior periodo de sesiones y mantendrán la numeración registrada en el correspondiente expediente legislativo. Serán considerados en la posición que tenían dentro del orden del día al momento de concluir el periodo de sesiones.

Los Anteproyectos de Ley que no hubieran sido prohijados por las comisiones permanentes podrán ser considerados por la misma, sin necesidad de nueva presentación por los proponentes ni de otra calificación. Los Anteproyectos de Ley así conservarán la numeración registrada en su expediente legislativo.

El honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado y otros proponen:

Que se modifique el artículo 28 del Proyecto de Ley, así:

Artículo 28. Se adiciona el artículo 173-A a la Ley 49 de 1984, así:

Artículo 173-A. Derecho a réplica. El honorable diputado o diputada no deberá hacer alusión personal de otro diputado o diputada. De hacerlo, la honorable diputada o diputado aludido tendrá inmediatamente finaliza la intervención del primero derecho a réplica por un tiempo no mayor de cinco minutos. El uso del derecho a réplica estará sometido a las siguientes reglas:

1. No cabe el derecho a réplica durante el periodo de incidencias.
2. Podrá utilizarse el derecho a réplica durante el debate de un Proyecto de Ley o de una resolución no legislativa.
3. La réplica permitirá a quien la solicite aclarar o corregir lo expuesto por quien hizo la alusión.
4. No podrá emplearse la réplica para hacer una intervención adicional.
5. No se debe usar la réplica para alterar el orden de las participaciones.

El honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado y otros proponen:

Que se modifique el artículo 30 del Proyecto de Ley 594, así:

Artículo 30. El artículo 215 de la Ley 49 de 1984 queda así:

Artículo 215. Citación al Pleno y trámite de la propuesta. La Asamblea Nacional, por mayoría simple de sus miembros, podrá citar al Pleno de la Asamblea Nacional a cualquier ministro o ministra de Estado, como también a directores o directoras generales de entidades autónomas y semiautónomas y otros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 161 de la Constitución Política.

El proponente de la citación tendrá derecho a sustentar su proposición por un tiempo no mayor de treinta minutos. El Presidente o Presidenta de la Asamblea, en este caso, le concederá la palabra a dos diputados o diputadas que estén a favor y a dos que estén en contra por un tiempo no mayor de quince minutos y luego la someterá a votación.

El funcionario citado deberá acudir en un plazo no mayor de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que fue recibida la citación. Dicha obligación de comparecer es aplicable también a las citaciones que profiera cualquier comisión de trabajo de esta Asamblea.

El día que el funcionario citado comparezca al Pleno, la citación terminará hasta que todas las preguntas sean contestadas y que los honorables diputados y diputadas interesados puedan efectuar las preguntas que tengan a bien. Si por alguna razón la sesión tiene que ser suspendida por falta de tiempo o de *quorum,* la misma continuará los días subsiguientes hasta que se cumpla con el propósito de la citación.

El honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado y otros proponen:

Que se adicione un artículo nuevo al Proyecto de Ley 594, así:

Artículo nuevo 1. Se modifica el artículo 111 de la Ley 49 de 1984, así:

Artículo 111. De conformidad a los artículos 164 y 165 de la Constitución Política de la República, las propuestas de Ley aprobadas por la Asamblea Juvenil y las presentadas ante la Oficina de Participación Ciudadana de la Asamblea Nacional previo a examen técnico jurídico favorable serán remitidas por el Secretario o Secretaria General como iniciativa a la comisión que corresponda a fin de que pueda contar con el aval de algún honorable diputado o diputada que lo quiera proponer.

El honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado y otros proponen:

Que se adicione un artículo nuevo al Proyecto de Ley 594, así:

Artículo nuevo 2. Se elimina el artículo 230 de la Ley 49 de 1984.

El honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado y otros proponen:

Que se adicione un artículo nuevo al Proyecto de Ley 594, así:

Artículo nuevo 3. Los honorables diputados y diputadas deberán utilizar sus curules de conformidad a la Constitución Política y la Ley. Por tanto, no se podrán colocar carteles y o anuncios en las áreas destinadas para sesionar.

Los honorables diputados Ernesto Cedeño Alvarado y otros proponen:

Que se adicione un artículo nuevo al Proyecto de Ley 594, así:

Artículo nuevo 4. Se modifica el artículo 15 de la Ley 49 de 1984, así:

Artículo 15. Periodo de los dignatarios. El Presidente o Presidenta y los Vicepresidentes o Vicepresidentas de la Asamblea Nacional durarán en sus cargos un año. Al terminar cada legislatura continuarán en sus funciones durante el periodo de receso. Estos dignatarios o dignatarias no podrán ser reelectos en el periodo inmediatamente siguiente.

Los honorables diputados Ernesto Cedeño Alvarado y otros proponen:

Que se adicione un artículo nuevo al Proyecto de Ley 594, así:

Artículo nuevo 5. Se modifica el artículo 22 de la Ley 49 de 1984, así:

Artículo 22. Periodo y causas de remoción del cargo. El Secretario o Secretaría General y el Subsecretario o Subsecretaría General de la Asamblea Nacional ejercerán sus funciones desde el momento en que se elijan hasta finalizar el periodo de la Asamblea que los designó. Tanto el Secretario o Secretaria General como el Subsecretario o Subsecretaría General son funcionarios administrativos de la Asamblea Nacional.

El Secretario o Secretaria general y el Subsecretario o Subsecretaria General podrán ser removidos de sus cargos por la mayoría absoluta de la Asamblea por las siguientes razones:

1. Incumplimiento manifiesto de los deberes y obligaciones que les imponga este reglamento.
2. Desacato a las instrucciones que imparta el Presidente o Presidenta de la Asamblea Nacional.
3. Irrespeto o agresión a alguno de los honorables diputados o diputadas.

Fin de la lectura de propuestas de modificación formuladas por los honorables diputados Luis Eduardo Camacho Castro y Ernesto Cedeño Alvarado.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Para cuestión de orden, tiene la honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

Señor Presidente, yo quisiera ver que me den copia de esa propuesta que se acaba de leer que dice que yo firmé porque yo no me acuerdo de haberla firmado. Dice que la firmé junto con el honorable diputado Ernesto Cedeño, pero yo no recuerdo haber firmado ninguna propuesta con él.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Declaro un breve receso.

(RECESO)

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Se reanuda la sesión. La Subsecretaria General, por favor, darle una explicación al honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL

Señor Presidente, en nuestra mesa reposaban propuestas del honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro, diferentes a las propuestas del honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

Se les dio lectura a las propuestas, primero por orden de llegada del honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro y siguiente, se procedió a leer las propuestas del honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Por cuestión de orden, es que solamente para evitar confusiones, cuando se lee una propuesta de diputado, se concluye y se dice una propuesta del honorable diputado proponente, y cuando se lee la otra, se dice quién es el que la propuso.

Cuando concluyeron la lectura, ahí hablaban de propuestas presentadas por el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro y el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado, como si fueran conjuntas. Yo no he presentado ninguna propuesta conjunta con el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE
Secretaría, favor tomar la recomendación del honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro y si es necesario, haga copia de todas las propuestas en confusión, para que él las vea.
Tiene la palabra el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA
Buenas tardes, señor Presidente, honorables colegas, miembros de la prensa. Señor Presidente, es importante y le quiero pedir que tomemos atención porque durante los dos últimos años la bandera de muchas bancadas o de algunas bancadas ha sido que el mayor problema que hay en la República de Panamá, en la comarca, en San Miguelito, en Darién, es el Reglamento Orgánico del Régimen Interno.

Y ha sido la bandera que han utilizado contra esta institución. Que el mayor problema de la corrupción y de la falta de transparencia es precisamente el Reglamento Orgánico del Régimen Interno. Pero hoy estamos discutiendo el Reglamento Orgánico del Régimen Interno y solamente veo tres honorables diputados, apuntados.

O sea, si hablan tres honorables diputados, se acabó la discusión. De forma responsable el Partido Revolucionario Democrático (PRD), cuando comenzó las conversaciones con las diferentes bancadas que lograron, producto de esas conversaciones, como consecuencia, la victoria de Shirley De La Rosa Castañedas Valentín hace un año, y esta vez, y usted como Vicepresidente, y el honorable diputado Manuel Cheng Peñalba, una de las propuestas de nuestra bancada era que no había que salir huyendo a esta discusión, a la discusión del Reglamento Orgánico del Régimen Interno.

Un Reglamento Orgánico del Régimen Interno que han satanizado durante muchos años, durante muchas administraciones, y fíjese, señor Presidente, en esa reunión, en la primera reunión de bancada o de directiva ampliada, cuando estábamos allá arriba, con la honorable diputada Shirley De La Rosa Castañedas Valentín, yo le pregunté a los honorables diputados que si ese espacio de tiempo que estábamos reunidos para organizar el orden del día de la semana era parte de nuestro trabajo o no era parte de nuestro trabajo.

Y nadie me contestó nada, y yo hice esa pregunta porque cuando los honorables diputados se pasan una hora o dos horas allá arriba, en la directiva ampliada, eso no se toma en cuenta en el discurso que dicen algunos honorables diputados y diputadas sobre la asistencia de la Asamblea, y dicen que los honorables diputados faltan y que son vagos y que no trabajan, pero realmente no le pegan al honorable diputado o a la honorable diputada, le pegan a la institucionalidad.

Y hacía esa pregunta porque varios colegas estábamos ahí, y ahí nos quedamos como una hora y algo discutiendo cómo iba a ser la metodología para poder incluir Proyectos de Ley de esos ciento setenta y nueva que hay, o ciento ochenta, que fuese equilibrado, que cada bancada pudiera empujar entre tres, tres y tres, para que no ninguna bancada quedara rezagada, pero cuando van a la televisión y van a la prensa, el único trabajo que le reconocen a los honorables diputados son las cuatro horas del Pleno, y eso es incorrecto, eso es bajo, eso es faltar a la verdad, aquí hay diputados que llegan a las 6:00 a. m. 7:00 a. m., y se van a las 10:00 p. m., 11:00 p. m., y 12:00 a. m.

Aquí hay honorables diputados que el sábado y domingo van a su circuito, o van a su provincia, a ver los problemas de la provincia porque somos honorables diputados nacionales, y hoy por fin vamos a discutir este Reglamento Orgánico del Régimen Interno, que también hace justicia entre muchas de las modificaciones que nos hemos encontrado, y felicito a los honorables diputados de todas las bancadas que participaron, porque aquí se habla de transparencia, de justicia y de equilibrio, porque hay que tener equilibrio, y hay que tener justicia, y hay que ser democrático, pero la democracia depende de quien venga, de que discurso venga, por ejemplo.

Hoy el señor Presidente de la República se reunió con una bancada, donde hay otras bancadas que no fueron, y he visto medios de comunicación y operadores políticos y honorables diputados decir que eso atenta contra la democracia, pero el año pasado o el año antepasado, cuando se reunieron ellos, todos, con el señor Presidente de la República, que usted también estuvo, señor Presidente, y el Partido Revolucionario Democrático (PRD) no estaba, no atentaba contra la democracia, doble discurso, doble moral, como también es una doble moral, y es una campaña política acompañada de una suplente como la que tengo yo, Joana Yamileth Cedeño Pino de Alguero, que caminó por más de un año en un proyecto político y los últimos tres meses de campaña, caminamos, luchamos, buscamos los votos, y cuando llegamos a la Asamblea, no la juramentamos o no la habilitamos.

Entonces, ¿cómo se llama eso? Tiene el mismo valor que nosotros, buscó votos con nosotros, agua y lluvia con nosotros, por eso hay una reglamentación que está aquí, que creo que le hicieron varios honorables diputados, y creo que proviene del Partido Revolucionario Democrático (PRD), pero firmada por varios honorables diputados, que ahora en este Reglamento Orgánico del Régimen Interno va a ser obligatorio que cuando usted llegue aquí, tenga que habilitar y juramentar a los honorables diputados suplentes que tienen tanto valor como el principal.

Eso es una justicia para los honorables diputados suplentes, que no valen menos, valen igual que nosotros, pero cuando llegamos aquí, nosotros somos los *superman* y ellos no valen, miren que no valen, que hasta critican que sean funcionarios de la Asamblea en puestos administrativos, no debiesen estar nombrados, no debiesen, ustedes que son suplentes, no debiesen trabajar, no valen para nada, eso es lo que han dicho algunas bancadas con sus hechos, sobre los suplentes.

Gracias a Dios, he tenido cuatro suplentes, los cuatro han sido juramentados el primer día y los cuatro se han ido en paz conmigo, porque hemos sabido trabajar en equipo, porque trabajar en equipo también muestra lo que somos, el liderazgo y desde que yo llegué a esta Asamblea, la sociedad civil ha dicho que los honorables diputados tienen muchos privilegios, prerrogativas, por ejemplo, la de los autos, que por lo menos este periodo yo no la he usado, yo no sé si la usé el periodo pasado, pero hablemos del Parlamento.

Los carros que compramos aquí los utilizamos para función pública, porque los utilizamos para nuestra gestión como honorables diputados, yo no estaría nunca de acuerdo que se les quite prerrogativas a los honorables diputados, y no porque hoy soy honorable diputado, porque yo quizás mañana no lo sea, sino que la disminución de la protección de esta Asamblea como institución es grave, eso sí es grave para la democracia, y no el tema de las exoneraciones, porque han hecho de eso como si hubiese sido unos grandes privilegios, pero aquí los empresarios también tienen prerrogativas.

Esas ferias de Panamá *Show*, todas esas también tienen la misma prerrogativa, ¿por qué no revisamos la prerrogativa que tienen todas las otras instituciones que también tienen esa prerrogativa? Es importante que la revisemos, pero cuando queremos tener un discurso anticorrupción, de transparencia, le pegamos a la institución dónde venimos a trabajar, a esta institución que es pública, a esta institución que hoy, después de dos años, se dan cuenta que genera de nosotros sacrificio y de nuestras familias, que tenemos que dar nuestros compromisos familiares para estar con la Asamblea.

Entonces es importante que nosotros hablemos de este Reglamento Orgánico del Régimen Interno, que no le resuelve el problema a nadie en San Miguelito, Reglamento Orgánico del Régimen Interno que no le resuelve el problema a nadie en Chiriquí, ni en Bocas del Toro, ni en Darién, Reglamento Orgánico del Régimen Interno que hoy estamos discutiendo por un clamor popular y que lo vamos a discutir porque el Partido Revolucionario Democrático (PRD), firmó un compromiso con Shirley De La Rosa Castañedas Valentín, que lo íbamos a tocar de una vez para salir de una vez por todo esto.

Pero mañana, cuando se discuta y se den la votación, salen diciendo que no se respeta la democracia, que para uno la democracia es votar o hacer valer la minoría, no la mayoría, para eso nos trajeron aquí, para discutir este Reglamento Orgánico del Régimen Interno y cuando mañana ganen treinta y seis votos dicen que no respetaron nuestra posición, pero es que aquí se gana con treinta y seis votos, así como el año pasado ganaron con cerca de cuarenta votos la presidencia, eso es la democracia.

Fíjense, le quitamos a esta Asamblea el segundo Vicepresidente, le quitamos a esta Asamblea una Subsecretaria, le quitamos a la institución, a la institución, en su momento, que fuésemos investigados por la propia Asamblea, por la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales como pasa en el Senado de los Estados Unidos.

Yo recuerdo cuando llegué a esta Asamblea, don Harley James Mitchell Dale y otros honorables diputados veteranos nos agarraban y nos entrenaban, nos llevaban a un seminario de una semana para ver la formalidad, el protocolo de esta Asamblea y recuerdo de joven que yo venía a esta Asamblea y me sentaba allá atrás a ver al honorable diputado Jacobo Salas Díaz del panameñismo, a Gerardo González Vernaza, a Benicio Enacio Robinson Grajales que estaba aquí, a Elías Ariel Castillo González, y a otros honorables diputados de diferentes bancadas, discutir temas parlamentarios, discusiones acaloradas, pero después también lo veía comiendo junto y tomando trago para esos tiempos, porque la sociedad tiene que entender que las diferencias que tenemos aquí siempre son de ideas, nunca son personales, para los que toman trago, yo no tomo trago.

Podemos pensar diferente, pero estoy seguro que la mayoría que estamos aquí queremos el bien para todos los panameños y yo me puse a revisar la campaña de mucha gente que está hoy aquí, que habla en representación del pueblo y de la gente de las comunidades, y que comenzaron una campaña política hace muchos años diciendo que los honorables diputados no teníamos que gestionar obras, que los honorables diputados no solamente tenían que legislar, hicieron una campaña basada en que los honorables diputados de los partidos políticos eran inmorales y corruptos gestionar obras para las comunidades, y satanizaron a muchos honorables diputados que estamos aquí y otros muchos que no vinieron, producto de esa campaña, pero son ellos mismos los que están al lado de los ministros gestionando obras para su circuito.

Son ellos mismos los que se han tomado fotos durante estos dos años con los ministros de este gobierno, son ellos mismos los que se pasan en los pasillos de los directores pidiendo soluciones para sus comunidades, y los aplaudo, porque aquí han aprendido que las necesidades del pueblo son primero que este Reglamento Orgánico del Régimen Interno que hoy estamos discutiendo, para mí es más importante que Antonio Manuel Tercero González tenga agua para que le lleve las soluciones de agua a San Miguelito, que tenga recursos para eso y quizás de los setenta y un honorables diputados que están aquí, yo soy el menos amigo del Presidente, pero tampoco soy su enemigo, es el Presidente de todo Panamá.

Entonces, yo pensé que esto iba a estar bien lleno de una lista para discutir este Reglamento Orgánico del Régimen Interno. El nuevo Reglamento Orgánico del Régimen Interno que va a solucionar los problemas de todos los panameños y yo me sentaba allá atrás cuando estaba en la maquinaria de la «estrella verde», y de verdad que este periodo me hace muchos recuerdos con eso, grandes honorables diputados de la Estrella Verde como Carlos Arellano Lennox, profesor mío, que en paz descanse, y otros más grandes parlamentarios, grandes oradores, de los mejores que pude haber escuchado durante muchos años en esta Asamblea, el Partido Revolucionario

Democrático (PRD), tenía grandes oradores como César Augusto Pardo Rivera, que en paz descanse, Carlos *«Titi»* Ramón Alvarado.

El panameñismo también tenía muchos muy buenos oradores como José Isabel Blandón Figueroa, Adolfo Tomás Valderrama y otros, pero de verdad es el momento de discutir este Reglamento Orgánico del Régimen Interno y lo que va a pasar aquí en este Reglamento Orgánico del Régimen Interno es lo que la mayoría va a querer, ¿y qué va a pasar? El día siguiente van a ir a la televisora a decir que no respetaron la voluntad del pueblo panameño, porque para ellos respetar la voluntad del pueblo panameño es ir a respetar la mayoría de los votos que van a salir de esta discusión.

Por eso la bancada del Partido Revolucionario Democrático (PRD), estaba clara que este era el primer punto que había que tocar, porque el compromiso que hizo el Partido Revolucionario Democrático (PRD), fue el compromiso que debieron hacer los que hicieron alianza en el periodo pasado y debió ser el primer principio si tenían la mayoría para eso, pero no lo hicieron, después nos quejamos y todo lo demás, pero no lo hicieron, pueden decir que no, es que no se cumplió, no lo hicieron, nosotros lo estamos haciendo, lo estamos discutiendo.

Y en ese mismo periodo donde Rubén Darío Carles Grimaldo, el contralor más rígido de la historia que tuvo en Panamá, fue el mismo contralor que creó las partidas circuitales para los honorables diputados, porque entendió la razón social de los legisladores que tenían que tener una herramienta para poder ayudar a sus comunidades, pero el discurso antisistema, antipartidos políticos es dañar a la persona, dañar al ser humano y tildarlo de cualquier cosa porque son los dueños de la razón y yo respeto la razón de cada uno, porque aquí todos tenemos una verdad, pero juntos podemos buscar la verdad, no hay camino, se hace camino al andar, dijo un pensador.

Entonces, señor Presidente, la verdad, estamos discutiendo este Proyecto de Ley por la responsabilidad que tenemos y que por lo menos los doce honorables diputados del Partido Revolucionario Democrático (PRD) junto con los otros treinta que firmamos para que Shirley De La Rosa Castañedas Valentín llegara ahí, agarramos este compromiso, como otros más, porque yo he escuchado tras batidores a honorables diputados que públicamente dicen que están en contra de las exoneraciones, que dicen yo debí tener una exoneración de eso, pero yo los entiendo, hay otros que tomaron decisiones por ello en cuanto a eso.

Desde que yo llegué a esta Asamblea, hace diecisiete años, la línea telefónica, la franquicia que le haga a los diputados permanece en mi despacho, porque antes no se podía hablar por teléfono de los teléfonos fijos, había que tener un teléfono celular y ese es el teléfono que utiliza mi despacho y aquí está Néstor Antonio Guardia Jaén, esa franquicia telefónica, porque antes se le daba también en línea fija a los legisladores en esos tiempos, la tenía del honorable diputado César Augusto Pardo Rivera en Penonomé, ahí bajando la iglesia de Penonomé, Néstor Antonio Guardia Jaén, ¿tú te acuerdas de ese teléfono? Los usuarios de esa franquicia eran el pueblo de Penonomé que iban a pedir el teléfono a César Augusto Pardo Rivera para poder hacer su llamada a sus familiares, pero es que yo tengo que entender que hay un plan político de debilitar la institución de la Asamblea Legislativa.

Con todos los escándalos y señalamientos que yo he oído y he escuchado y aseveraciones de corrupción, mínimo el Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia debiesen tener unos quinientos mil procesos contra aseveraciones que han hecho aquí de corrupción, que bueno, es una prerrogativa que tenemos todos los honorables diputados, que podemos decir muchas cosas y no somos responsables de lo que digamos aquí como honorables diputados de la República, que bueno que estamos discutiendo este Reglamento Orgánico del Régimen Interno.

Este Reglamento Orgánico del Régimen Interno que le dé a los funcionarios de la Asamblea esa oportunidad que lo evalúen, pero esas reformas que veo en el Reglamento Orgánico del Régimen Interno solamente dicen que si no son bien evaluados los pueden votar, pero nunca veo en esas reformas que cuando son bien evaluados, entonces hay que aumentarles o hay que promoverlo,

siempre es contra el funcionario de la Asamblea que lo han satanizado, yo estoy en contra de cualquier persecución de cualquier funcionario de cualquier honorable diputado. Yo estoy a favor que se investiga a cualquier funcionario, pero no que se le suspenda el sueldo a ninguno.

Pero cuando a los seiscientos PRD le suspendieron el salario por más de seis meses, nadie dijo nada. Entonces, Presidente, este es un Proyecto de Ley para mi concepto, que va a tener una vitrina, una tarima política para ganar opinión a favor, o para ganar opinión en contra. Pero si ustedes le preguntan a la gente de a pie, a los productores que no saben qué van a hacer con el súper fenómeno del niño, si este documento que estamos discutiendo hoy le va a resolver el problema, no se lo va a resolver.

Yo estaría aquí discutiendo una Ley de emergencia nacional para ver qué vamos a hacer con los productores de arroz, que no le va a brotar la semilla. Yo estaría discutiendo qué vamos a hacer como país, para seguir protegiendo a los productores nacionales en la frontera de Costa Rica, como bien lo hace la presidente de Costa Rica en su país para sus productores. Y tengo que aplaudir la posición del Ministro de Comercio y del MIDA ante esa situación y del Presidente también.

Raúl Pineda es un diputado de oposición y seguirá siendo un diputado de oposición, pero siempre voy a votar con lo que yo creo que es beneficioso para la gente. Este Proyecto de Ley que tomó no sé cuánto tiempo, cuántas horas, y que hoy estamos discutiendo, ojalá pueda salir y que después que se dé la votación de la mayoría, porque esto no es un discurso en contra de nadie, porque mañana nosotros podemos tener una alianza con cualquiera de las bancadas que están aquí, para comisiones, para Presidencia de la Asamblea, para todo.

Pero la taquilla con esto, con la gente de la Asamblea, con la institucionalidad de la Asamblea, nombre no. Yo escuché a honorable diputados independientes en el periodo pasado hablar de la comida y del periodo antepasado, que cómo era posible que les daban comida a los honorables diputados antes de llegar aquí. Pero los veía ahí en el salón Thelma King comiendo. Y había una honorable diputada en el periodo anterior que no comía en el salón Thelma King, le tenían que llevar la comida al despacho.

Y esa misma honorable diputada independiente, para poder cruzar aquí, el policía le tenía que cargar los maletines, porque ella no podía cargar los maletines. De verdad, que una cosa es lo que se dice en campaña, una cosa es lo que es real.

Esta Asamblea está llena de buenos honorables diputados y buenas honorables diputadas de diferentes bancadas. Pero que a veces nosotros mismos, como diputados y diputadas, actuamos según lo que nos conviene políticamente, sin pensar el daño que le hacen a esta institución que se llama Asamblea Nacional. Desmejorando la calidad de trabajo de los funcionarios, desmejorando la calidad de trabajo de nosotros mismos como honorables diputados. El único Órgano que es público, el único Órgano que es público.

Entonces, Presidente, primero quiero que me apunte para segunda vuelta, Presidente, Secretaria. Nos apunta, por favor, para segunda vuelta y podamos discutir en lo que queda del resto de la semana. Y ojalá habilite viernes, sábado y domingo para salir de eso rápido, porque tenemos Proyectos más importantes que esto.

Presidente, le hago una solicitud que le diga a la Presidenta que habilite viernes, sábado y domingo, porque este Proyecto que estamos tocando hoy, si no lo tocamos hoy, la gente se va a morir. De verdad, yo quiero que lo habiliten y que vengamos a trabajar viernes, sábado y domingo y salgamos de este Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional esta semana. Porque ya es lunes, los panameños van a tener mejores días. Muchas gracias y que Dios les bendiga a todos.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE
Gracias, honorable diputado. Lo apunto para la segunda vuelta. Ofrezco la palabra al honorable diputado Manuel Chen Peñalba.

—H.D. MANUEL CHENG PEÑALBA
Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, estimados colegas, honorables. Comparezco ante el Pleno para referirme al Proyecto de Ley 594, mediante el cual se propone modificar el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional. Nos encontramos ante una iniciativa de especial importancia, porque el Reglamento constituye la norma que organiza el funcionamiento de este Órgano del Estado. En él se establecen los procedimientos que rigen la función legislativa, la organización de las comisiones, la distribución de competencias y las reglas que garantizan que nuestro trabajo se desarrolle con estricto apego a la Constitución vigente y a la Ley.

Por ello, toda reforma del Reglamento debe ser analizada con responsabilidad, prudencia y visión institucional. No se trata únicamente de modificar disposiciones, se trata de fortalecer las normas que orientan nuestra labor, brindan mayor seguridad jurídica a los procedimientos parlamentarios y contribuyen a una Asamblea más eficiente, transparente y acorde al principio del Estado de Derecho.

Reconocemos el esfuerzo realizado durante el primer debate para integrar las distintas iniciativas presentadas. Sin embargo, en el análisis de la redacción propuesta advertimos algunos aspectos que a nuestro juicio pueden perfeccionarse para fortalecer su claridad, su coherencia normativa y su conformidad con la Constitución Política.

En este sentido, sometemos a consideración de este Pleno la siguiente propuesta de modificación. En primer lugar, proponemos mantener en el artículo 4 el término original «posesionados» por ser el vocablo utilizado por la Constitución Política para referirse al momento en que una persona asume un cargo público de elección popular o de designación.

Mantener esta terminología garantiza la debida armonía entre el Reglamento y nuestra Carta Magna. En cuanto a la juramentación de los diputados suplentes, la redacción propuesta no precisa en cuál de las cinco sesiones de interacción que se celebran durante un período constitucional deberá realizarse dicho acto.

Así mismo, omite establecer el mecanismo para la aplicación transitoria de esta disposición una vez entre en vigencia la presente modificación.

Por tal razón, proponemos que la juramentación de los honorables diputados suplentes se realice durante la primera sesión de interacción del período constitucional. Sin embargo, esta modificación genera una situación respecto a los honorables diputados suplentes que al momento de entrar en vigencia la reforma aún no hayan sido juramentados.

En consecuencia, y con el propósito de garantizar una adecuada implementación de la disposición, proponemos incorporar un parágrafo transitorio que regule este supuesto y permita su aplicación efectiva. Una vez cumplida su finalidad con la sesión de interacción correspondiente al año 2027, dicho parágrafo deberá excluirse del texto permanente del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

En cuanto al artículo 38, proponemos sustituir el verbo nombrar por asignar, ya que el nombramiento de los servidores legislativos corresponde exclusivamente al Presidente de la Asamblea Nacional en su condición de autoridad dominadora.

Así mismo, consideramos que el honorable diputado debe mantener la responsabilidad de informar la asistencia de los servidores legislativos asignados a su despacho, sin que ello implique asumir responsabilidades administrativas que corresponden directamente a dichos servidores y a la autoridad nominadora.

Con respecto al artículo 46, la propuesta presentada modifica la lista de las comisiones permanentes de incorporar en el numeral 13 del término Energía a la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo. Sobre este punto, proponemos eliminar dicha incorporación, ya que consideramos que los asuntos relacionados con la energía corresponden al árbitro de competencia de la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos.

Incluir esta materia en otra comisión generaría una duplicidad de competencias que podría afectar la adecuada distribución de funciones establecidas en el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

En el artículo 56, presentamos un ajuste de técnicas legislativas para utilizar el término Regulación con el propósito de mantener uniformidad en la redacción y fortalecer la coherencia del texto.

En el artículo 58, proponemos únicamente incorporar el epígrafe correspondiente facilitando así la organización y consulta del reglamento.

De igual forma, reiteramos la observación formulada en el artículo 46 con respecto al término «energía», es por ello por lo que proponemos la modificación del artículo 64, por considerar que la materia energética debe continuar siendo competencia de la Comisión de Comercio, evitando así posibles conflictos de interpretación sobre las atribuciones de las comisiones permanentes.

En relación con el artículo 67, proponemos una redacción que elimine cualquier ambigüedad respecto de los plazos. La redacción propuesta permite interpretar que existe un término para realizar la investigación y otro distinto para presentar al informe. Nuestra propuesta deja claramente establecido que se trata de un único plazo que comprende ambas actuaciones.

En cuanto al artículo 71, advertimos de una posible situación de inconstitucionalidad. Consideramos que un honorable diputado suplente únicamente puede ejercer como secretario *ad hoc* cuando haya sido previamente habilitado por el honorable diputado principal y éste además forme parte de la comisión correspondiente. Una interpretación distinta permitiría que el honorable diputado principal y su suplente ejercieran simultáneas funciones propias de una misma curul, situación que resulta incompatible con la constitución política.

Respecto del artículo 78-A, reconocemos que la iniciativa fortalece el trabajo coordinado entre las comisiones permanentes. No obstante, estimamos conveniente que el mismo plazo previsto por la dimisión de conceptos entre comisiones también sea aplicable cuando dichos conceptos sean solicitados a entidades externas al Órgano Legislativo, garantizando uniformidad en el procedimiento y evitando demoras innecesarias.

En cuanto al artículo 87 y 87-A, proponemos incorporar una excepción para la Comisión de Presupuesto tomando en consideración que ésta esté integrada por quince honorables diputados y no por nueve como ocurre con las demás comisiones permanentes. De esta manera se mantiene la coherencia de las reglas relativas al curul.

Una de las modificaciones que consideramos de mayor irrelevancia corresponde al artículo 121. Estimamos que ningún Anteproyecto de Ley debe concluir un periodo de sesiones sin que la comisión correspondiente se haya pronunciado sobre su prohijamiento. Las iniciativas legislativas merecen una respuesta favorable o desfavorable, pero no pueden permanecer indefinidamente sin decisión.

Por ello, proponemos que cuando la comisión no adopte una decisión dentro del término previsto, opere en silencio positivo por ministerio de la Ley, garantizando que las iniciativas continúen su trámite legislativo. En el artículo 131 proponemos adecuar la redacción para reflejar una verdadera obligación jurídica en concordancia con la Convención sobre el Derecho de las Personas a Discapacidad, fortaleciendo el principio de accesibilidad dentro del ejercicio de la función legislativa.

Respecto al artículo 173, manifestamos nuestra preocupación por la regulación del derecho a réplica durante la ejecución del Proyecto de Ley y resoluciones no legislativas. Consideramos que, como se encuentra actualmente, puede dejar en estado de indefensión a los honorables diputados cuando se haga un uso indebido del derecho a voz durante esos debates. Por eso proponemos eliminar dicha disposición.

Finalmente, en relación con el artículo 215, proponemos establecer expresamente que las preguntas formuladas durante citaciones a funcionarios públicos guarden relación directa con el cuestionario previamente aprobado. Esta precisión fortalece el debido proceso parlamentario, brinda mayor certeza al funcionario citado y contribuye al adecuado ejercicio de una de las principales herramientas de fiscalización con que cuenta la Asamblea Nacional.

Honorables diputados y diputadas, las modificaciones que hoy sometemos a consideración desde Pleno no alteran el propósito del Proyecto de Ley 594. Por el contrario, buscan perfeccionar su técnica legislativa, eliminar posibles vacíos e interpretaciones contradictorias y asegurar que cada una de sus proposiciones sea plenamente compatible con la constitución política.

Un Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional sólido, no solo mejora el funcionamiento interno de la, también fortalece la institucionalidad, brinda mayor seguridad jurídica y permite que la función legislativa se ejerza con mayor eficiencia, transparencia y responsabilidad.

Con este propósito presentamos estas propuestas, convencidos de que contribuirán a dotar de la Asamblea Nacional de un Reglamento más claro, más preciso y plenamente acorde con nuestro ordenamiento constitucional. Muchas gracias. Yo ya había presentado las modificaciones. Por favor, cuando las tengan listas, procedan a leerlas.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE
Para cuestión de orden tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
En el ejercicio de la iniciativa legislativa consagrada en el artículo 159 de la Constitución Política de la República de Panamá y en los artículos 108 y 109 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, presento este Anteproyecto de Ley, Que establece el Régimen especial de protección patrimonial y prevención del abuso financiero contra el adulto mayor y modifica disposiciones del Código Civil y Código Penal, el cual merece la siguiente exposición de motivos.

La Constitución Política de Panamá reconoce la obligación del Estado de proteger efectivamente los derechos fundamentales de la persona, especialmente de aquellos grupos que, por razón de edad o condición de vulnerabilidad, requieren una tutela reforzada. Entre ellos se encuentran los adultos mayores, quienes constituyen un sector creciente en nuestra población y cuya protección representa un deber constitucionalmente ineludible.

Si bien el ordenamiento jurídico panameño cuenta con la Ley 36 de 2016 sobre la protección integral del adulto mayor, la experiencia práctica evidencia importantes vacíos en materia de protección patrimonial. Cada vez son más frecuentes los casos en los cuales personas adultas mayores son objetos de engaños, manipulaciones, presiones indebidas, abusos de confianza o actos de disposición patrimonial realizados por familiares, cuidadores, terceros o incluso personas que ostentan poderes de representación.

A lo anterior se le suma el hecho de que los adultos mayores también han sido objetos de situaciones donde sus derechos como consumidores se han visto vulnerados, lo que abona el espíritu de nuestra iniciativa, a saber, procurar fortalecer el ordenamiento jurídico para proteger a los adultos mayores en materia de sus derechos económicos y sociales.

De acuerdo a información estadística del Departamento de Investigación de la ACODECO, para el periodo de enero a mayo del 2016 se han recibido casos de conformidad a las circunstancias previstas en la Ley 6 del 87 que incluso han representado sanciones por parte de la institución.

En este orden de idea, esta iniciativa legislativa tiene como objetivos fundamentales

1. Incorporar el abuso financiero como categoría jurídica expresa dentro del sistema de protección integral del adulto mayor.
2. Fortalecer la protección penal frente a conductas de protección económica y patrimonial.
3. Establecer agravantes penales cuando el delito se cometa contra un adulto mayor.
4. Reformar el régimen de incapacidad en materia civil para garantizar el respeto a la autonomía y dignidad a la persona de adulto mayor.

Un ujier, por favor.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE
Un ujier, que asista al honorable diputado Ernesto Cedeño, por favor. Para cuestión de orden tiene la palabra el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Gracias, Presidente. Quiero pedirle que se lea una propuesta que tengo en Secretaría y que luego de la lectura se me permita sustentarla por el tiempo que establece el Reglamento, que son diez minutos.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE
Secretaría, por favor, dar lectura a la propuesta en mesa.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Los honorables diputados Luis Eduardo Camacho, Alain Cedeño y otros proponen que se suspenda lo que se discute y se altere el orden del día para que el Pleno de la Asamblea Nacional considere la citación de la Procuradora General de la Administración, Gretel Villalaz de Allen para que responda el siguiente cuestionario adjunto.

Fundamento de Derecho, Artículo 161 de la Constitución Política de la República de Panamá, 104, 105 y 215 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Los honorables diputados proponen que se cite a la Procuradora General de la Administración, Gretel Villalaz, para que conteste el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles son las diferencias entre los funcionarios públicos electos y los funcionarios de nombramiento y libre remoción?
2. ¿Cuáles de estos funcionarios antes mencionados son regulados por el Reglamento Orgánico del Régimen Interno?
3. ¿Los funcionarios públicos electos están sujetos horarios específicos?

Fundamento de Derecho: Artículo 161 de la Constitución Política de Panamá y el Artículo 215 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura, señor Presidente.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE
Puede sustentar su propuesta por cinco minutos.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Honorable diputado, el Reglamento dice que son diez.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE
Dé lectura al artículo 105 del Reglamento Interno. Secretaría, dé lectura al artículo 105 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Artículo 105. Proposición y trámite de la alteración del orden del día. Cualquier honorable diputado o diputada puede proponer la alteración del orden del día. En tal caso, el Presidente o Presidenta dará el uso de la palabra al solicitante para que presente su proposición o Resolución por escrito y la sustente por un tiempo no mayor de cinco minutos. Por igual tiempo podrá hacer uso de la palabra un honorable diputado o diputada en contra de la propuesta.

La proposición deberá estar firmada por lo menos por cinco honorables diputados o diputadas. El Presidente o Presidenta someterá a votación la proposición de alteración del orden del día. Fin de la lectura.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE
Decretamos un breve receso.

(RECESO)

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE
Reanudamos la sesión. honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro, tiene cinco minutos para sustentar.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Gracias, Presidente. Miren, ustedes saben que yo ni siquiera consideraba necesario discutir este tema de Reglamento Interno porque para mí eso es intrascendente frente a temas más importantes del país. Pero bueno, hicimos un acuerdo con el PRD por escrito donde nuestra bancada se comprometió a la discusión de este Proyecto. Yo soy disciplinado, por eso apoyé esa discusión cuando se puso en marcha. Ahora, como ya decidimos hacer el debate del Reglamento Interno, para mí es innecesario, pero ya se decidió.

Yo he estado escuchando algunas propuestas que se han presentado aquí que me confirman dos cosas. Que quienes quieren, han insistido durante dos años en reformar el Reglamento Interno, no se lo conocen. Y lo segundo y más preocupante es que ese mismo sector que propugna por reforma al Reglamento Interno está haciendo propuestas que a mi criterio están totalmente alejadas del ordenamiento jurídico y quizás lo hacen por confusión o por desconocimiento.

Por ejemplo, yo quiero que la Procuradora de la Administración, funcionaria, que nosotros ratificamos y que de acuerdo al artículo 161, si no me equivoco en la Constitución, esta facultad, citarla porque no estamos citando a ella en razón de un caso que ella esté ventilando como parte del representante del Estado, un caso jurídico. Vamos a hacer una consulta sobre procesos administrativos y ella es la llamada a orientar en procesos administrativos a los funcionarios públicos, por Ley. Entonces, por ejemplo, yo quiero que venga la procuradora y no solamente quiero que la citemos para responder este cuestionario, a mí me gustaría que la Procuradora de la Administración esté presente durante todo el debate del Reglamento Interno, para aclararle aquí a algunos honorables diputados y diputadas las cosas que están presentando.

Yo estoy preguntándole a la Procuradora de la Administración que nos diga cuál es la diferencia entre funcionarios públicos electos y cuáles los funcionarios por nombramiento y libre de remoción. Aquí yo escuché hace unos minutos a una diputada hablar de que el Reglamento Interno de la Asamblea regía para los funcionarios de la Asamblea. ¿Quién ha dicho eso? El Reglamento Interno de la Asamblea rige para los diputados y el funcionamiento del legislativo en sus funciones legislativas.

Los funcionarios administrativos de la Asamblea no están regidos por el Reglamento Interno y por eso yo quiero que venga la procuradora aquí a explicarle la diferencia entre una cosa y la otra. Por otro lado, también en razón de eso le pido que nos diga cuáles son los funcionarios que están regulados por el Reglamento Interno. Y también la tercera pregunta es ¿los funcionarios públicos electos están sujetos a horarios? Porque yo aquí escucho hablar de descuento a los honorables diputados.

Pero si los honorables diputados no tenemos horario, la única manera que pueden hacerte un descuento es porque tú, cuando tú tienes un horario de trabajo, como se lo dije desde el día uno de la Asamblea, cuando aquí algunos honorables diputados decían que no iban a ir a las comunidades, pero ahora están en todas las comunidades. Si yo no estoy en el Pleno de la Asamblea, pero yo puedo estar haciendo funciones en razón del trámite comunitario en mi comunidad o visitando funcionarios públicos, y a mí quién me puede descontar eso.

Por eso, si yo no tengo un horario de trabajo aquí en la Asamblea, a pesar de que, fíjese, yo soy el diputado que llega primero a esta Asamblea a las 7:00 a. m., y soy uno de los últimos a irme. Y yo vengo de lunes a viernes a veces hasta sábados y domingos. Y los que hablaban de horario y hablan de descuento. Segundos que me bastan para decir. Entonces, ¿qué mejor que tener a la Procuradora de la Administración para darle seriedad al debate y a las propuestas que aquí quieren hacer de este Reglamento Interno que, insisto, para mí y para mayoría de los panameños es trascendente, pero la decisión mayoritaria de esta Asamblea fue discutirlo.

Así que vamos a discutirlo con seriedad. Por lo tanto, les pido a todos que tenemos el orden del día y hagamos la citación para que la funcionaria pueda venir a darle luces a todos aquí, Presidente.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE
Gracias honorable diputado. Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño por cinco minutos.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Yo voy a ser breve. Lo que sucede, nosotros constitucionalmente no estamos habilitados para citar ni al procurador ni a la procuradora porque, a diferencia de lo que el proponente planteó, esta Asamblea no ratifica a los magistrados, lo aprueba o lo imprueba. Así de simple. Y lo que dice la Constitución, el artículo 161, numeral 9, dice: Son facultades de la Asamblea citar o requerir a los funcionarios que nombren o ratifiquen. La Asamblea Nacional de diputados aprueba o imprueba a los magistrados y a los procuradores.

Ha sido una indebida interpretación del proponente de citar ni podemos citar a nadie la administración de justicia también por separación de poderes independientes. La administración de justicia lo integra, el Órgano Judicial del Ministerio Público y la Procuraduría de Administración forma parte del Ministerio Público. Nosotros no ratificamos a ningún magistrado de la Corte, nosotros no ratificamos a los procuradores, aprobamos e improbamos.

Nosotros no tenemos facultades para citar a ningún magistrado de la Corte, ni al procurador ni a la Procuraduría de Administración. Lo que puede hacer el proponente, conforme a la Ley 38 del 2000, es hacer una consulta porque la Procuraduría de Administración, si usted analiza eso con el 220 de la Constitución, puede opinar de una manera no vinculante a cualquier funcionario. Su opinión jurídica en base a la función de lo que piensa y la Procuraduría de Administración sí está en la capacidad de responderle sus decisiones corregidas, su opinión no es vinculante.

¿Será un dilate jurídico y un hazmerreír esta Asamblea si nosotros citamos algo que hay jurisprudencia donde se ha puesto la Corte Suprema de Justicia a incitaciones que ha pretendido hacer este Parlamento al magistrado de la Corte Suprema de Justicia? Que no la tengo aquí porque acaba de amanecer, si no se la hubiera traído mañana.

Así que, sinceramente y para finalizar, la Asamblea no tiene facultad para citar a nadie que apruebe e imprueba, solamente ratificar dos por la separación de poderes, nosotros no estamos habilitados para citar a nadie a la Administración y tres, si algún funcionario quiere hacerle una consulta a la procuradora que se la haga por escrito, ella se lo responde y sea uno feliz. Amén de que aquí tenemos independencia de legislar como bien tengamos siempre que no nos apartemos de la Constitución y no puede venir ni un ser viviente a decirnos a esto o no a esto. Con esto termino.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE
¿Terminó, Honorable diputado? ¿Terminó? Bueno, después de escuchar al proponente y escuchar la versión negativa de la propuesta del honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado, pues vamos a someter a votación la propuesta de alteración del orden del día presentada por Luis Eduardo Camacho Castro.

¿Aprueba el Pleno la citación, la alteración del orden del día?
Que se verifique, pide el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

Levanten la mano los que están de acuerdo con la alteración del orden del día, los que se oponen a la alteración del orden del día, los que se abstienen. Resultado de la votación. Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Señor Presidente, veintidós (22) votos a favor, dieciséis (16) en contra y tres (3) abstenciones.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE
Ha sido rechazado.

Declaramos un receso hasta el día jueves 9 de julio. El primer llamado de la sesión será a las 9:30 a. m.

(RECESO)

Habiendo transcurrido las cuatro horas reglamentarias de sesión, la declaro cerrada, siendo las 8:38 p. m., al tenor de los artículos 86 y 89 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Shirley Castañedas V.
Presidenta

Fátima Agrazal Guiraud
Subsecretaria General